EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III. | Este periódico se publica todos los dias, escepto los domingos. | Viernes 12 de Abril de 1861. | Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal. | NÚM. 456.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 9.—Las elecciones conocidas hasta ahora son en su mayoría favorables al gobierno, habiendo habido un segundo escrutinio entre los señores Guerazzi, Médici, Cadorza y Brignone. La *Perseveranza* anuncia que Garibaldi interpelará al gobierno acerca del Véneto.

Marsella 9.—Su Santidad sigue mejorando, pero como medida de precaucion le han aconsejado los médicos que aplace la consagracion de un nuevo obispo.

Hay muchos presos en Nápoles á consecuencia de los últimos sucesos.

Viena 9.—La Dieta será aplazada antes de la convocacion del Consejo del imperio. El gobierno se reserva el derecho de convocarla de nuevo cuando hayan concluido las sesiones de aquel cuerpo.

Varsovia 9.—Anteayer hubo una gran demostracion popular delante del palacio del príncipe lugarteniente. Acudieron las tropas. El príncipe exhortó á la multitud á que se retirase y esperase tranquila. El pueblo consintió á condicion de que se retiraran tambien las tropas, y así se verificó.

Lóndres 9.—Dicen de Washington que 5,000 hombres de la Confederacion del Sur estaban en Pensacola. Sumter será evacuado pronto. Ha sido recibido por Juarez el embajador francés. Dice el *New-York Herald*, que se acordó un armisticio de diez dias entre los comisarios de los Estados separados y el gobierno de Washington. Se esperaba que la separacion se verificaria sin lucha.

Paris 9.—El producto del baile á favor de las inundaciones de España, deducidos gastos, se calcula en unos 5,000 duros. Asistieron sobre 2,500 personas.

Paris 11.—Se acaban de recibir noticias de América de mucho interés para España.

Ha estallado una revolucion en la república Dominicana, que ha derribado al gobierno y establecido uno provisional, que siguiendo la voluntad del pueblo, y con acuerdo de la representacion nacional, ha decretado la anexion de aquella república á España.

Varsovia.—La guarnicion de la ciudad cuando tuvo lugar el motin, era de 30,000 hombres. Se cree que el número de víctimas es mayor que lo que se ha dicho. Todas las personas influyentes tratan de calmar la agitacion, pues se temen nuevos movimientos del pueblo. La sociedad agrícola no ha sido disuelta por decreto imperial, sino por acuerdo del consejo de administracion del reino.

Lóndres 10.—El conde de Ellemborough ha hecho una aclaracion en la Cámara, diciendo que la proposicion dinamarquesa era que los Estados tendrian solo el privilegio de votar el presupuesto relativo á la parte que le correspondiese en los gastos.

Viena 10.—La *Gaceta* publica una patente relativa á los protestantes de las provincias slavas y alemanas, reconociendo á estas el derecho de arreglar, administrar y dirigir sus negocios eclesiásticos, y garantizar la más completa libertad de su culto. En las cuestiones de casamientos, la ley será el Código civil.

Turin 10.—El Senado se ha ocupado de las interpelaciones dirigidas al conde de Cavour relativamente á Roma y ha aprobado casi por unanimidad la resolucion siguiente: «El Senado, teniendo completa confianza en que las declaraciones del gobierno sobre la plena y leal aplicacion del principio de la libertad religiosa darán seguridad á Francia y al mundo católico de que la union de Roma á Italia su capital natural debe verificarse, si bien garantizando el esplendor é independencia de la Iglesia y de su jefe, pasa á la órden del dia.»

Copenhague 11.—Han sido llamados á las armas 400 hombres por batallon, con lo que se duplicará el efectivo de los batallones de las fronteras polacas.

Hoy ha publicado el príncipe Gortschakoff una proclama exhortando á los habitantes de Varsovia á que permanezcan tranquilos, pues de no ser así se proclamaria el estado de sitio. Hasta ahora ningun nuevo conflicto ha ocurrido en la ciudad.

Viena 11.—Aumentan los insurgentes en la Herzegowina. Los bachi-bozouks han asesinado á los habitantes de los pueblos de Uzutoviz y Couventgree.

Paris 11.—El Banco de Lóndres ha bajado el descuento al 5.

Despues de Bolsa el 3 por 100 francés ha sufrido alguna baja, haciéndose á 67-70, lo mismo que el interior español, que se hizo á 47.

SECCION EXTRANJERA.

No hay fuego sin humo, dice un proverbio francés, que recordamos al ver la singular persistencia con que circulan en Paris los rumores de guerra. Ni las rectificaciones de falsas noticias á las que se atribuian la alarma, ni los esfuerzos de altas influencias por disipar la zozobra general, bastan á destruir los efectos contagiosos del miedo. La gente pesimista ve, despues de todo, que se activan los armamentos de mar y tierra, y sin pararse á escudriñar cuál es el verdadero pensamiento del gobierno, descubre en ellos un indicio seguro de la precaria conservacion de la paz, importándole poco que la lucha estalle en Italia, como muchos suponen, ó en Siria, como otros desean.

En presencia de este profundo sentimiento que en vano se pretende desvanecer, bien puede recordarse el proverbio español que dice: «cuando el rio suena...» Y viniendo á las probabilidades de una guerra en Italia, es de todo punto imposible desconocerlas si se atiende á la deplorable situacion en que se encuentra aquella península, y principalmente en el reino de Nápoles, donde el gobierno sardo inspira cada dia ménos simpatías. Nuestros lectores se convencerán de esta verdad por las manifestaciones de los mismos diarios de dicha ciudad que deben su existencia al actual órden de cosas.

Le Nazionale, que ha sido órgano del gobierno de Farini, se explica en estos términos:

«El pueblo napolitano, segun los que exageran los defectos de los pueblos para excusar las faltas de los gobiernos, es indócil, impaciente, ingobernable. ¡Miserables! No lo calumnieis. Es dócil, paciente y demasiado paciente... Hace seis meses que lo teneis sin gobierno; de seis meses á esta parte es un paciente que atormentan la ignorancia, la inercia, la malicia y la avidez de los gobernantes que le habeis enviado. Hace seis meses que asiste al pugilato inmoral de los empleos, etc.»

Esta apología de la habilidad que está desplegando el conde de Cavour para unir á todos los italianos bajo el cetro del rey galantuomo, deja poco que desear; pero es pálida al lado de la que entona otro periódico napolitano en honra y prez del primer ministro de Piamonte. Habla *La Pietra Infernale*; hé aquí sus palabras:

«Querido conde de Cavour: considerais á los napolitanos como las mayores bestias del mundo. Hasta cierto punto teneis razon. Os habeis burlado de nosotros, y nada hemos dicho. Nos habeis vendido, y nos hemos callado. Nos habeis despojado, y hemos guardado silencio. En fin, nos habeis degollado, y no hemos dado un grito. Debeis estar persuadido que entre napolitanos y carneros la diferencia consistirá en las armas.

No deberíais conceptuarnos tan tristes gentes; pero en fin, ya que es así, el porvenir decidirá. En Nápoles no podeis contar con un solo amigo; se os detesta como á los Borbones, si no es más, y sin duda alguna más generalmente. Nos habeis desunido; habeis introducido la guerra en las familias. Nos habeis convertido en los más acérrimos municipalistas de Italia, y nos haceis maldecir á Piamonte como hemos maldecido á Austria, etc.»

No se negará que el cuadro es bonito. Admitamos que los colores son fuertes, que el pintor es hombre de pasion: suponiendo la obra tomada del natural, como no puede ménos de suponerse, siempre queda un conjunto que revela la verdad, por cierto bien desconsoladora.

Al lado del descontento de los patriotas de la Italia meridional se levanta la figura de Garibaldi, enojada tambien y amenazando á los gobernantes piamonteses con misteriosos designios. Hoy es general el convencimiento de que el exdictador se encuentra en Turin, sin que nadie le haya llamado y sin haber dejado adivinar las causas que lo han hecho salir de su retiro. Representante del primer colegio electoral de Nápoles, no se ha dignado presenciar ni una sesion siquiera del Parlamento, donde se discutian los asuntos del reino de las Dos-Sicilias.

Su reserva está dando lugar á mil conjeturas fatídicas, sin que se advierta en él la menor disposicion para desvanecerlas. Naturalmente se recuerda su discurso á los representantes de la asociacion de obreros de Milan, y entretanto, por si no se ha comprendido bien, *L'Unitá Italiana* publica la carta que pocos dias despues de pronunciarlo dirigió á la misma asociacion agradeciéndola que le hubiese nombrado su presidente. Esta carta dice así:

«Acepto con reconocimiento la presidencia honoraria de la asociacion unitaria italiana de Milan.

Me enorgullezco de pertenecer á una sociedad que ha hecho tanto por la causa italiana, y que representa sus aspiraciones emancipadoras.

Hacer lo posible por reunir recursos ó por preparar los hombres aptos para las armas, con el fin de realizar la redencion de la patria; no sentir ese miedo cobarde que quieren inspirar los que han arrastrado por el lodo la honra de Italia y que no son capaces de comprender que la nacion unida hoy en derredor de la bandera del rey galantuomo hará frente á todos sus enemigos que quieran atacarla; tales son los deberes de todo buen italiano.

Con reconocimiento y afecto.

Caprera 30 de Marzo de 1861.—Firmado, *G. Garibaldi.*»

Creemos excusado encarecer la significacion de manifestaciones de este género, porque el tiempo ha de mostrarnos sus naturales consecuencias dentro de breve plazo. Así se cree al ménos en todas partes, y lo ocurrido hasta aquí justifica esta creencia. Entonces se verá la ilusion de los que impulsan la revolucion confiados en poderla dirigir y dominar.

Casi todas las diferentes Dietas de la monarquía austriaca han inaugurado sus sesiones. De lo que de ellos se sabe hasta ahora se infiere que en todas predominan las ideas de conciliacion que ha mostrado la de Hungria, y por consiguiente los sentimientos favorables á la unidad del imperio. Así podrá Austria hacer frente con más desembarazo á los acontecimientos que en contra suya se preparan.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. VALERA.—Ayer estaba yo ausente cuando el señor ministro de Hacienda leyó un artículo de *El Contemporáneo* y calificó de calumnia cobarde lo que en él se decia. Yo formo parte de la redaccion de ese periódico: la alusion no podia ser más directa. Yo, pues, me levanto hoy á rechazar esa calificacion, que habria rechazado tambien ayer si me hubiera hallado presente cuando se hizo. La sesion fué pública al principio, y al llegar á cierto estado se declaró secreta. El redactor que escribe la crónica de la sesion se marchó de aquí bajo la impresion de aquel suceso, y pudo hacerse eco de los recelos del público; pero de ningun modo pretendió calumniar al señor ministro de Hacienda ni á nadie. La polémica en la prensa ha tenido por necesidad que tomar un carácter duro.

Se ha acusado á nuestros amigos, sin embargo, de que nosotros hemos empezado diciendo que no éramos responsables de los actos de las administraciones pasadas. Se nos ha dicho que los hombres á quienes estábamos unidos eran meretrices impuras y Monipodios, haciéndonos á nosotros sus discípulos, y esto se ha dicho por periódicos que se escriben en el ministerio de la Gobernacion. Hemos tenido, pues, que acomodar nuestras contestaciones á la violencia de semejantes ataques, que han salido de la prensa ministerial.

El redactor que escribió la crónica salió, repito, bajo la impresion de lo que podia figurarse el público al ver que se despejaban las tribunas para continuar secretamente la sesion, y escribió bajo esa impresion; pero no tuvo intencion de calumniar. Ninguno de los redactores de *El Contemporáneo*, cuyos nombres son públicos, merece la calificacion hecha por el señor ministro de Hacienda, y yo la rechazo en nombre de todos.

El señor ministro de HACIENDA.—Yo me levanté ayer bajo la impresion de la lectura de un periódico que cité. Como en la sesion secreta habia quedado como debia quedar la conducta del ministro de Hacienda, al ver á ese periódico usar un lenguaje que afectaba mi honra, creí de mi deber levantarme á rechazarlo. Creí ver que en la relacion de ese periódico habia una falsificacion, pues suponia que la relacion de los hechos la tenia de las personas que los presenciaron. Ahora bien: cuando un periódico refiere lo que pasa en un sitio y está en contacto con personas que han podido presenciarlo, debe referir los hechos con exactitud. Yo suponia á esos redactores bajo la direccion correspondiente de personas que se sientan en este sitio: debian saber esos directores que el ministro de Hacienda habia quedado en la sesion secreta como quedan los hombres decentes, y no pudo ménos de sorprenderme el juicio que vi estampado en el periódico. Por eso dije que si habia quien le instigase é inspirase esas palabras, yo le retaba á que se levantase, que el ministro de Hacienda estaba aquí para contestarlas.

Dice el Sr. Valera que es redactor de *El Contemporáneo*: yo lo sabia, y por eso dije lo que dije. Dice S. S. que los redactores de la crónica no han querido calumniarme, que S. S. no ha tenido tampoco esa intencion: á mí me basta eso: los tribunales que tengan la mision de guardar la honra de los hombres, harán lo que hayan de hacer. Me basta que no sostenga S. S. aquí que la secretaría de Hacienda es un antro, ni que se le figure ver á un criminal lleno de remordimientos.

Ha habido una sesion secreta: su mismo carácter impone la restriccion de la publicidad; pero yo voy á decir lo que corresponde á mi persona. En ella se han hecho al ministro de Hacienda los cargos que voy á enumerar.

Se le ha hecho el cargo de que ha resuelto un expediente de consumos en Jerez...

El Sr. PRESIDENTE.—Señor ministro, ruego á V. S. que considere que no se puede dar cuenta de lo que pasó en la sesion secreta.

El señor ministro de HACIENDA.—Yo quiero que se sepa que el ministro de Hacienda no teme la publicidad. La sesion se verificó ante más de 200 diputados; se pueden pedir todos los expedientes de que se hizo mérito, y no temo que se discutan públicamente mis actos.

El Sr. VALERA.—Seré muy breve: dice el señor Salaverría que se ha contado de un modo inexacto en *El Contemporáneo* lo que ha pasado. El que ha escrito la crónica no sabia nada de la sesion secreta: yo nada dije en la redaccion, y no pudo saberlo: tuvo si se quiere una sospecha, un recelo; pero no fué una calumnia, lo cual es muy diferente de lo que han hecho los periódicos ministeriales respecto de amigos nuestros.

El señor ministro de HACIENDA.—Yo entrego á la conciencia del Sr. Valera el artículo de *El Contemporáneo*, y vea S. S. si, puesto en mi lugar, no le arranca del alma expresiones más fuertes que las mias.

El Sr. VALERA.—Yo no he sido ministro, y no puedo ponerme en el lugar de S. S.; pero repito que el autor de la crónica, á quien yo no dije nada de lo que habia pasado en la sesion secreta, escribió bajo la impresion que recibió el público al despejar las tribunas, y enunció un recelo, un temor, no un hecho, ni ménos una calumnia.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Yo tampoco estaba presente cuando el señor ministro de Hacienda habló de *El Contemporáneo*. Al hablar de inspiradores, se entiende que se dirigió al grupo cuyas opiniones representa ese periódico; y como quiera que se tome la palabra «inspiradores,» de modo alguno puede tomarse en sentido tan absoluto, que nosotros seamos responsables de todas las palabras en que estén concebidos los artículos. ¿Cuál fué la impresion que á mí me produjo la sesion secreta? Lo saben los señores ministros y los señores de la mayoría. El redactor ó los redactores que escribieron este artículo, supe al dia siguiente que se habian marchado bajo la impresion de la declaracion de sesion secreta.

El Sr. Yañez habia dicho que tenia que decir grandes verdades y que hacer inmensas revelaciones, y en el acto el Sr. Presidente se apresuró á declarar secreta la sesion. Todo lo que se dice en el artículo es, pues, conjetural, y procede de la sesion secreta. El señor ministro dice que no teme la publicidad, y yo lo creo; pero el gobierno pudo impedir y no impidió el secreto: tenia, pues derecho *El Contemporáneo* á decir que se temia la publicidad.

El señor ministro de Hacienda creyó que debia tomar pié del artículo para hablar del resultado favorable á S. S. de la sesion secreta. Yo creo que más valiera que se hubiera tratado en sesion pública aquel asunto, que al fin, de él se está tratando; y el señor ministro hubiera obtenido en público un resultado aun más favorable.

S. S. nos provoca á comparar vidas y vidas hasta en privado: S. S. es jóven en la carrera pública: el gobierno nos tiene acostumbrados ya á pasar por mucho. S. S. llevará á los tribunales un periódico: eso significa una multa más. Que sucediera al revés: significaría un indulto más.

Nosotros los que inspiramos, inspiramos ideas; no podemos inspirar lo que no podemos traer al debate. Nosotros sabemos el resultado de la sesion secreta; hoy se sabe en todas partes; hoy lo sabe el mismo que escribió el artículo: pero ¿lo sabia entonces? Esta es la cuestion.

Los inspiradores, por lo demás, ni como hombres, ni como diputados, ni como nada, temen compararse con S. S., ni en lo público ni en lo privado.

El señor ministro de HACIENDA.—Me extraña que el Sr. Gonzalez Brabo se haya dado por aludido, cuando sabe S. S. que yo creia que nada tenia que ver con *El Contemporáneo*. Yo ayer no me acordaba de S. S. al hablar de inspiradores.

Cuando he retado á juicios comparativos, no he querido poner por bajo de mí á nadie: pero me creo con el derecho de colocarme al lado del que esté mas alto.

Yo salí á la defensa de mi honra donde podia y debia hacerlo. Yo no he rehuido discusion pública ninguna: llegué del Senado cuando estaba planteada ya la cuestion de la votacion secreta. El señor Gonzalez Brabo confiesa que de esa sesion no he salido lastimado: esto me basta.

Esa indicacion de S. S. enseñará á los que hacen reseñas y juicios de hombres, que es muy difícil que el hombre, al cabo de muchos años, pueda presentarse con tranquilidad á acusar á los demás. Los comentadores deben aprender circunspeccion en estos casos, porque en el terreno de la honra no pueden admitirse ni las sospechas.

Confieso al Sr. Gonzalez Brabo que no me acordé de S. S. al hablar de los inspiradores; si acaso me acordaba de otras gentes, y si alguno se cree aludido, él se levantará.

Dice el Sr. Gonzalez Brabo que el ejemplo de la inconveniencia le han dado los periódicos ministeriales. El señor ministro de la Gobernacion contestará. A mí me basta decir que en el momento que ha habido quien ha escrito una cosa que afectaba mi honra, he retado á que se levante cualquiera que tenga que hacer acusaciones al ministro de Hacienda.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—En ese artículo no hay un juicio pronunciado acerca de S. S. ni de nadie; no hay más que una hipótesis. Habla S. S. de los periódicos ministeriales: ¿qué puedo yo decir que no haya visto y condenado todo el mundo? ¡Y con qué ventaja han hablado esos periódicos! Con la de herir á mansalva, seguros de la impunidad y hasta del premio.

La circunspeccion debe aconsejarla S. S. á muchas gentes, pues la mayoría de los que no estuvieron en la sesion secreta, sacaban las mismas consecuencias que *El Contemporáneo*. Tambien debe S. S. dirigir sus consejos á sus colegas de ministerio, y decirles que lo conveniente no es dejar que se traten aquí las cosas en secreto, sino que se traten en público.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. no tiene derecho de impugnar un acuerdo del Congreso, tomado en virtud de lo que previene un artículo del reglamento.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Si V. S. pretende contarme lo que pasó, podia habérselo ahorrado. S. S. acordó que fuese la sesion secreta, y la mayoría lo declaró despues tambien; pero si el gobierno hubiera querido declarar lo contrario, habiéndose levantado un ministro á decir que convenía la sesion pública, la mayoría le hubiera complacido, y habria hecho bien. Esto no me negará el Sr. Posada que es de sentido comun.

Concluyo diciendo al señor ministro de Hacienda que si me he levantado tomando la palabra inspirador como posible alusion á mi persona, no es porque yo lo sea, sino porque formo parte del grupo de los que aquí nos sentamos, y de los cuales ninguno se coloca más bajo que S. S.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Me levanto obligado por los Sres. Valera y Gonzalez Brabo, con una impresion calorosa, porque no creí que pudiera aparecer aquí disidencia en materias de moralidad. Ya sé que ni el Sr. Valera ni el señor Gonzalez Brabo se constituirán en defensores de ciertos hechos; pero el público nos juzga, no por el fallo de las cuestiones que se resuelven, sino por incidentes de esas cuestiones; y por más que los Sres. Valera y Gonzalez Brabo bayan hablado con diversa intencion, por más que protesten, y creo en sus protestas, el público ha de pensar otra cosa.

Creo que en cuestiones de esta clase no debia haber reticencias ni ningun género de habilidades. El Sr. Valera acusaba á los periódicos que defienden al gobierno, de que trataba á los patronos y protectores de *El Contemporaneo* como si fuesen Monipodios, y á SS. SS. como discípulos de Monipodio; y por eso decia que al defenderse usaban el mismo tono. ¿Quién habia de llamar á su señoría discípulo de Monipodio? ¿Por qué lazo secreto ha venido á ocurrir ese nombre á la mente de S. S.?

Quizá esos señores han querido imitar el lenguaje que suponen en los periódicos ministeriales, y quizá podria aplicárseles lo que decia Gil Blas de los criados que se vestian de caballeros: tenian el trage, pero les faltaba aquel no se qué que tienen los caballeros.

Señores, si se hubiera presentado en este sitio el autor de ese artículo, tal era él, y el tono en que estaba escrito, que todos los señores diputados le hubieran rechazado.

Si SS. SS. no pueden negar la moralidad de esta administracion, ¿por qué tienen la hipocresía de ocultarlo en público?

El Sr. GONZALEZ BRABO.—En lo que acaba de manifestar el señor ministro de la Gobernacion, hay algo bastante grave para que tenga que decir yo dos palabras. S. S. ha querido, con la habilidad que le distingue, ponernos en el caso de lanzar desde aquí, sobre un escritor que empieza ahora su carrera, y que ha escrito bajo la primera impresion, un anatema que yo sería el más cobarde é indigno de los hombres si me asociase á su señoría para lanzarle. Al contrario, ese jóven escritor, á quien no conozco, no es acreedor á tales condenaciones, ni ha merecido las calificaciones de su señoría.

Por lo demás, no entiendo ni tolero que se crea que puedo entender las alusiones de S. S., sobre si estamos divididos en cuestiones de moralidad. Si S. S. ha aludido á una comision de que soy presidente, debo decir que sea cualquiera la culpa del hombre de quien se trata, no nos exime de la mesura con que debemos proceder.

El señor ministro de la GOBERNACION.—He usado de la palabra en tésis general. La cuestion que se ventila es tan sencilla, que no merecia sino cuatro palabras. Si se hubiera dicho: «el que escribió ese artículo no sabia nada de lo que pasó en la sesion secreta, lo escribió bajo la impresion que tenia al levantarse la pública; pero lo que el público podia deducir de ese artículo, no lo aprobamos, lo rechazamos,» la cuestion hubiera concluido.

El gobierno no provocó la sesion secreta por interés personal de los ministros; pero ya se indicó ayer que tratándose de examinar una cuestion que se roza con los derechos de los tribunales y la honra de un diputado: cedimos contra nuestro interés, desaprovechando una ocasion de triunfo para el gobierno, á que el Congreso se constituyera en sesion secreta.

Sin más discusion quedó aprobada el acta.

Interpelacion del Sr. Rios Rosas.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Antonio).—Anuncio una interpelacion sobre la política interior del gabinete.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno está dispuesto á contestar á S. S. en el acto.

El Sr. RIOS ROSAS.—Despues de veinte años de vida parlamentaria, me levanto hoy por primera vez á tomar la iniciativa en una interpelacion. Esta conducta es conforme á mis hábitos y carácter: en todos los actos procuro servir á mi país modestamente, y antes y despues de servirle me confundo entre la muchedumbre: siempre he rehusado hablar de los primeros en un debate político; siempre hablo estimulado por el deber, impulsado por mis amigos, por consideraciones honrosas.

Al regresar á Madrid, mis amigos políticos y personales me han rogado que hablase. Contra mi voluntad, por un acto de deferencia, acaso de debilidad, me disponia á venir á este sitio aprovechando una ocasion de hablar, no buscándola, no forzándola; aprovechando la ocasion que traería una interpelacion pendiente ó una proposicion. Así pensaba hablar el lunes último: no me lo permitió el estado de mi salud; estoy enfermo todavía y nadie lo ignora, y sin esto, aunque hubiera faltado de aquí el lunes, no hubiera estado ausente á ningun deber. ¿Por qué, pues, del banco de los señores ministros se me dirigió una provocacion? Se quejó un miembro del gobierno de que yo no estuviera aquí, de que hubiera pasado fatigas que no importaban al país para venir aquí, y de que no me hallaba.

¿Y qué pretendia con esto el gobierno? ¿Un debate con los disidentes? ¿No tenia los medios que le da el reglamento, provocando una cuestion de confianza? De esa manera no habria tenido que andar de prisa ninguna determinada persona para vestir el uniforme y luego la levita.

Este cuerpo tiene su dignidad, y cuando se ataca injustamente la dignidad de un individuo ó fraccion de este cuerpo, se ataca la dignidad de un poder del Estado igual á los demás, respecto del cual el ministerio no está en situacion de igualdad á los ojos de la Constitucion.

Yo, pues, no tenia necesidad de iniciar un debate. Los motivos porque me he colocado en disidencia con el gobierno son públicos: el país los sabe, no tenia necesidad de decirlos.

Yo he sido ministerial; yo he sido agente del gobierno, y le he apoyado en la administracion y en el Parlamento: he dejado de servirle en la administracion y de apoyarle en el Parlamento, porque he dejado de aprobar su política.

Aun dejando de ser ministerial y de ser agente del gobierno, he ahorrado, siguiendo la máxima *festina lente*, he ahorrado muchos males á mi país. Apresurándome despacio, hice dimision en Noviembre de mi destino, y no dije los motivos. Tenia dos: uno mi quebrantada salud; aun á pesar de mi quebrantada salud, hubiera ido á Roma, si motivos políticos no me lo hubieran impedido. Nada dije á mis amigos: queria ver si este gobierno, que habia vuelto de otros errores, volvia del gravísimo que estaba cometiendo.

Ausente yo, silencioso yo, se levantó una mayoría disidente, merced á la cual el gobierno tuvo contra sí 78 votos en una cuestion grave. Esta mayoría, sin intervencion mia, se dividió, y se dividió á causa del texto y del espíritu de las leyes orgánicas. Yo ni tengo la responsabilidad ni la gloria de esa division: yo aplaudo, sin embargo, á mis amigos, que han tenido la resolucion de provocar la crisis, pues mientras más se retardase, más funesta habia de ser para el país, para las instituciones, y quizá para el Trono.

Como he dicho antes, yo no reconocia en el gobierno la facultad de hacerme un reto: por eso, ni el martes ni ayer he venido al Congreso, porque no se creyera que contestaba á ese reto. Soy de la opinion de un general español, que recibiendo de su adversario una carta provocadora en que le reconvenía porque no aceptaba una batalla campal, contestó: «decid á quien os envia que no acostumbro á hacer la guerra á gusto de mi enemigo.»

Yo tampoco. Si el enemigo desea una batalla campal, como aquí no es fácil evitarla, la batalla se dará; pero si no la desea, yo aconsejo á mis amigos que no la provoquen. Creo que por lo mismo que el gobierno tendrá una alta votacion, agrupadas como están para estos dias todas sus huestes, esa alta votacion será un grave peligro. Cuando las mayorías son muy crecidas, ha sucedido que los gobiernos que han tenido plétora de mayoría, han muerto de apoplegía fulminante.

No voy á examinar la cuestion exterior, aunque solo en parte ha sido examinada, y no la examino por consideraciones de delicadeza. En la cuestion interior dejaré de examinar el estado militar, y tambien el estado de la Hacienda, cuya situacion inspira temores; no hablaré de la necesidad urgente de establecer un ministerio de Ultramar á ejemplo de las primeras naciones del mundo. Solo voy á examinar dos cosas de la política interior: la cuestion constitucional, ó mejor dicho constituyente, y la cuestion de las leyes orgánicas.

Antes de entrar en materia, habré de examinar la conducta del gabinete bajo dos aspectos: el aspecto negativo, y el positivo. Este gobierno ha hecho un mérito de la parte negativa de su conducta: de haber renunciado á ciertas tendencias, respetado el domicilio y levantado el estado de sitio. Esto se ha debido, en parte á su punto de vista y á su voluntad, y en parte á las circunstancias, á la disposicion de los partidos, á los desengaños políticos, al movimiento industrial. Pero ¿ha hecho en esta parte el gobierno todo lo que podia hacer? ¿Existe el estado de sitio en alguna zona de la monarquía? Sí, señores: se dice: «existe porque hay contrabando.» El régimen militar, señores, no es bueno cuando se aplica por mucho tiempo á una region. Si en la frontera de Aragon es crónico el contrabando, si en el Maestrazgo hay salteadores, eso quiere decir que es necesario estudiar los medios preventivos: eso quiere decir que para que no haya bandidos debe aumentarse la Guardia civil y aplicarse á este aumento algunos de los millones que se gastan en otras cosas. Véase cómo todavía en esto hay algo que hacer.

Ha encarecido el gobierno su respeto al régimen constitucional, el cuidado con que ha tenido abiertas las Córtes, y la discusion de los presupuestos. Es verdad: eso procede tambien, en parte de la buena voluntad del gobierno, y en parte de las circunstancias. Pero esto ¿es nuevo acaso? ¡Pues qué! ¿no se han discutido aquí hasta ahora los presupuestos? ¿No se han discutido en 1834, en medio de la guerra y de la peste? Es muy fácil en plena paz, cuando todo brinda á cumplir con la

ley, obedecerla: lo difícil es cumplirla en los grandes conflictos.

Aquí se ha quejado el señor presidente del Consejo de que se le promueven debates políticos despues de discutido el mensaje á la Corona. ¿Pero sabe S. S. que es normal que haya dos discusiones de política general en el Parlamento, una en el mensaje y otra en los presupuestos? Pues bien: en esta última se ha adoptado la corruptela de no traer los presupuestos á la vez; de modo que no ha podido haber discusion general.

Y, señores, ¿cuáles son las consecuencias del artículo que establece que los dos Cuerpos colegisladores son iguales en facultades? Que el gobierno distribuya igualmente los proyectos en los dos Cuerpos. Sin embargo, el gobierno ha traido la mayor parte de los proyectos á esta Cámara.

Entro en la cuestion política. En 1857 se sometió á las Córtes, y estas aprobaron, una reforma constitucional. Esta reforma no habia sido completada: vino el ministerio actual, y se veia en la necesidad ó de proponer la abolicion de la reforma, ó de completarla. Desde el punto de vista de los antecedentes y principios de este gobierno, debia hacer lo primero: pues bien; el primer acto suyo fué declarar, en la circular-programa, que respetando la Contitucion vigente en todas sus partes, no tocaria á ella; es decir, que renunciaba á la abolicion de la reforma. Se hicieron las elecciones á pesar de la influencia de este programa: todo el mundo tenia el convencimiento de que sentado ahí el gobierno, era imposible llevar á cabo la reforma; pero la primera evolucion del gobierno fué, pues, declarar que la reforma se conservaría.

Segunda evolucion. Abiertas las Córtes, el gobierno ve imposible mantener esa reforma, y se resuelve á adoptar un término medio, si así puede llamarse el original recurso de que echó mano. El señor presidente del Consejo se presenta en 3 de Diciembre al Senado, y allí declara que no llevará á cabo la reforma, que no presentará las leyes de mayorazgos ni de reglamentos; y al dia siguiente, no constituido aún este Cuerpo, repitió aquí la misma declaracion.

Anduvo el tiempo, y al cabo de tres años, un amigo mio, el Sr. Alfaro Sandoval, presentó un proyecto de ley para anular la reforma; este proyecto no pasó de las secciones, que prohibieron su lectura: primer ejemplo que he visto de que un proyecto de ley sea enterrado en las secciones.

El Sr. Alfaro hace una interpelacion, y el señor ministro de la Gobernacion ofrece, cuando el país esté más tranquilo, traer aquí el complemento de la reforma. Primer acto, pues, del gobierno, mantener la reforma; segundo, decir que no traerá las leyes que la desenvuelven; tercero, decir que las traerá.

Hace pocos dias, dos señores ministros, contestando al Sr. Zorrilla, han dicho al fin, puestos ya de acuerdo, que traerán aquí la anulacion de la reforma. Cuarta evolucion, y lo singular de ella es que se pretende que el país debe atenerse á la declaracion del gobierno. Yo, en las relaciones privadas, confio en la palabra de los hombres; pero esta no es materia de relaciones privadas, sino de intereses públicos; y habiendo el gobierno tenido cuatro opiniones diferentes en esta materia, no puede inspirar confianza.

Señores, cuando la union liberal era poderosa, el gobierno ha debido resolver esa cuestion de una manera ó de otra: aplazarla tres años más, ha sido comprometer el país, el Trono y el porvenir.

Voy á entrar en la breve reseña que me propongo hacer de las leyes orgánicas. En toda ley puede decirse que su espíritu se encierra en dos ó tres artículos: examinando, pues, dos ó tres artículos de cada ley, veremos el espíritu y el fin de la política del gobierno. En la ley de ayuntamientos hay un artículo que establece que el gobierno puede separar libremente á los alcaldes y tenientes. Esta disposicion sin ejemplo, que pone á merced del gobierno 9,000 alcaldes y 30 ó 40,000 tenientes, esta disposicion inaudita, viene consignada en esa ley que se dice destinada á dar vida al municipio. *¿Risum teneatis?*

Otra de las disposiciones, cuando un ayuntamiento se disuelve y hay que proceder á reemplazarle, es que se establece una aparente alternativa, que á mí me duele más que si se estableciera la verdad. Dice que se llame, ó bien á los concejales del ayuntamiento anterior, ó bien que el gobierno elija en la lista de electores. No habrá gobierno que no opte por el medio que pone en sus manos la eleccion del municipio. Este es un principio exótico, señores, que no ha existido nunca en España. Este es un principio que se aplica con más extension en la ley de diputaciones provinciales, donde se establece una disposicion análoga.

Se dice que cuando los electores no concurran á la primera y segunda convocatoria, el gobierno puede elegir la diputacion. Señores, este sistema no tengo noticia de que exista en ninguna parte, antes decia que en España, ahora digo que en Europa. En la Francia imperialista, en tiempo de Napoleon I, hubo una cosa parecida; pero no enteramente igual, porque allí se decia que el gobierno eligiera de las listas de notabilidades; pero como estas se hacian por eleccion, resulta que aquí nosotros hemos hecho progresos en este sistema.

Otra de las disposiciones de la ley de diputaciones provinciales, es, señores, que cuando los diputados, por morosidad ú otra causa, no concurran á las sesiones, pueda disolverse la diputacion. En ese caso, ¿por qué no se disuelve el Congreso cuando los diputados son morosos para asistir á las sesiones? ¿De dónde se ha sacado este sistema? Porque los diputados dejen de asistir, ¿se ha de disolver la diputacion? Cuando sucede esto, ¿pueden tener dignidad unos hombres á quienes se trata como á niños de escuela? ¿No hay otros medios? Cuando una diputacion no se reuna, la culpa podrá ser de los individuos que la componen; pero podrá haber otros culpables, que serán el gobernador y el gobierno. ¿Carece la autoridad de influencia legítima para evitar ese escándalo, sin recurrir á un remedio que es peor que la enfermedad?

La ley electoral.—Poco tengo que decir de una ley que es igual á la de 1845, y que todo el mundo ha juzgado. En el año de gracia de 1861, cuando por todos los partidos se ha reclamado la reforma de esa ley, cuando la han reclamado estos mismos señores ministros, despues de todo eso no se hace nada. Se restringe el número de electores: es verdad que se aumenta el de diputados; pero es porque la poblacion ha crecido, no por gracia del gobierno. La opinion pública, señores, reclamaba una reforma radical en la ley electoral, y no se nos viene á proponer otra cosa que la ley de 1845. En las Córtes constituyentes yo me opuse á que las elecciones se hicieran por provincias; pero no era porque prefiriese la de distritos; sino porque en la ley fundamental no me parecia bien que se resolviera un punto que estaria mejor en la electoral.

La eleccion por distritos quita el carácter político á las elecciones; y como en estos Cuerpos deben estar representados los grandes intereses del país, no se consigue con el sistema que el gobierno propone. Tampoco se hace variacion alguna respecto de la renta ó contribucion para ser elector. Se da para ello por razon que como la riqueza pública se ha aumentado, la cuota de 400 rs. es sumamente módica. Convengo en ello. ¿Pero no hay otra solucion que buscar que la cuota fija? ¿No hay la solucion de mayores contribuyentes, que es mucho mejor, y la que con preferencia debe adoptarse en España? El sistema de mayores contribuyentes evita las desigualdades. Un individuo que pague en Madrid 400 rs. de contribucion, es muy posible que no tenga las cualidades de independencia que otro de provincia que pague la misma cuota. ¿Cómo se remedia esto? Adoptando ese otro sistema.

La ley de imprenta está calcada en los mismos principios que las anteriores. Por un lado se establece el jurado, y se destruye despues por otro. Cuando un jurado no concurre á las dos horas de haber sido convocado, por este solo hecho se le declara incompetente. ¿En qué principio de derecho puede fundarse esta disposicion? Adoptada esa medida, el jurado no existe, porque no asistiendo, saben que se libran de lo que por algunos pudiera considerarse un cargo pesado.

Estas leyes son más centralizadoras que cuantas ha habido en España, aun en tiempo del absolutismo. Aquí está la clave de la política del gobierno. Ha estado callando tres años, y al cabo de ese tiempo nos trae un sistema reaccionario, que no está conforme ni con los principios de la union liberal, ni con los compromisos del gabinete. Y ¿cuándo se adopta este sistema? Cuando en toda Europa el movimiento de los pueblos camina en sentido contrario. La Francia en 1848 tendió á la descentralizacion. La Italia marcha hoy por ese camino. El Austria aspira á salvarse de la disolucion que la amenaza, por medio de la descentralizacion, y hasta el mismo imperio ruso hace concesiones en ese sentido á la Polonia.

Y en España, señores, ¿cuál es la opinion? La descentralizacion: todos los partidos claman por ella. No hablemos de los progresistas ni de los demócratas, porque conocidas son sus aspiraciones en este punto. Los absolutistas, ¿quieren hoy la centralizacion de otros tiempos? No la quieren. ¿La quiere el partido moderado? Ese partido no haria hoy las leyes de 1845, que si en su dia dieron buenos frutos, hoy no sucedería así ¿Quién apetece la centralizacion? El gobierno y sus más inmediatos amigos, que le seguirán hasta el abismo. Esta es una cuestion en que el gobierno está solo, siendo de notar que unas veces cede demasiado y otras va contra la corriente. Los proyectos que el gobierno ha traido, han cambiado algunos completamente en las comisiones; otros se han variado aquí, haciendo desaparecer muchos de sus defectos; y si por un lado han ganado, por otro han perdido en coherencia. ¿Qué resulta de esto? Que cuando el gobierno, al traerlos, habia manifestado una política reaccionaria, ahora no significan nada.

Yo debo decir, señores, que en mi opinion, al ver la suerte que esos proyectos han corrido en las comisiones y aun en la Cámara, ó ha debido retirarlos ó hacer de ellos cuestion de gabinete: esto debió hacer, y no introducir aquí el caos.

Señores, la centralizacion es condenada en el dia en todas partes. Yo, en mi juventud, fuí seducido por ese sistema; pero despues he visto que es una inmensa máquina movida por un motor, y que aquel que se apodera del motor puede hacer una revolucion el dia que quiera. De manera que la centralizacion facilita la revolucion. Así lo demuestra la historia contemporánea. Pero como al mismo tiempo su objeto es destruir las corporaciones populares, ¿qué sucede? Que suprimidas las resistencias legales, cuando el gobierno tiene una fuerza superior, ese gobierno abusa, cualesquiera que sean las personas que le compongan, y abusando provoca la resistencia, y en este caso no hay más remedio que la revolucion. De modo que la centralizacion facilita las revoluciones y las hace necesarias. Esto explica lo que ha ha sucedido en Francia y en España durante algunos años, donde yo creo que no hubiera habido tantos trastornos sin esa excesiva centralizacion de que tanto se ha abusado.

Nosotros no tratamos de destruir la unidad del gobierno, sino que queremos hacerla benéfica en vez de funesta. Queremos dar vida y libertad á las corporaciones populares. Queremos que esas corporaciones en su esfera sean garantías de libertad.

Se ha dicho, por bocas muy autorizadas, que la descentralizacion es incompatible con la monarquía, y yo no haré más que una pregunta: ¿no es monarquía la Inglaterra? Pues allí no existe ni la centralizacion francesa ni la centralizacion española, y la monarquía existe. Pues bien, señores, nosotros no aspiramos á toda la descentralizacion que hay en Inglaterra. Se dice que el federalismo es la muerte de la monarquía. Lo admito por un momento; pero ¿es el federalismo lo que nosotros proponemos? No; la federacion ha sido la acusacion hecha por el espíritu de tiranía al espíritu de libertad.

Voy á concluir; pero antes voy á permitirme una observacion. Cuando se abrió esta legislatura, al votar esta mayoría el mensaje dirigido á S. M., aprobó un programa de gobierno, con el cual estuvo conforme el gabinete ¿Y qué se decia en ese programa? Que esta mayoría pedia á S. M. que se presentaran las leyes de ayuntamientos, de diputaciones provinciales, de imprenta, de reforma electoral y de empleados; y por cierto que esta última no solo no se ha presentado, sino que se ha declarado aquí por un ministro la inutilidad de ella. ¿Y cómo pidió la mayoría que se elaboraran esas leyes? Por un sistema liberal, consultando las prescripciones y el espíritu de la Constitucion, y yo he demostrado que nada de eso se ha hecho. Como quiera que sea, la letra de ese mensaje ha debido ser la norma del gobierno. ¿Lo ha sido? ¿Habrá en la Cámara un solo diputado de la mayoría que me diga que el gobierno ha cumplido ese programa? Se ha faltado á él de una manera evidente. Si en la cuestion de reforma ha tenido cuatro políticas, ¿tiene derecho á que le apoyeis? ¿Tiene derecho á que os suicideis?... Pensadlo, y resolved.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores: lejos de desear el gobierno esta discusion, como ha supuesto el Sr. Rios Rosas, nunca me he levantado, desde que ocupo este banco, con más sentimiento que lo hago hoy, á contestar á un discurso. Amigo particular y político del Sr. Rios Rosas; compañero de ministerio en circunstancias difíciles; habiendo contribuido á crear esta situacion y desempeñado hasta hace cuatro meses un puesto importante, podrá comprender el Congreso el sentimiento que tengo al ver lanzado á S. S. en la oposicion como lo acaba de declarar.

Despues de esto, debo explicar mis palabras del lunes, que el Sr. Rios Rosas no pudo oir, y que por tanto han podido ser mal interpretadas.

Contestando al Sr. Ruiz Zorrilla, dije que como los señores de enfrente no podian dirigirnos otros cargos que los que han venido haciéndonos durante tres años, el gobierno se reservaba contestar á la interpelacion que anunciaba; pero que desde luego entraría en otra que se indicaba de otra fraccion de la Cámara, y de la cual se nos hablaba todos los dias. Pero si esto se ha dicho, ¿ha sido culpa del gobierno? ¿No se repetia cada dia? ¿No lo ha anunciado un periódico que parece representa las opiniones del Sr. Rios Rosas, puesto que ha sido recomendado por su señor hermano para que sus amigos se suscriban á él? (Rumores.) No creo haber dicho ninguna inconveniencia, cuando es un hecho que ha publicado la prensa. Yo no aludí al Sr. Rios Rosas en la sesion del lunes; aludí á una fraccion de la Cámara, pero no nombré á su señoría.

Entremos ya en la cuestion. Puedo asegurar con la mano puesta sobre el corazon, que á nadie ha sorprendido tanto la oposicion del Sr. Rios Rosas como á la persona que en este momento tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso. S. S. ha venido desempeñando hasta hace cuatro meses un puesto importante que le confió esta administracion, y lo ha hecho con el talento que le distingue; pero es lo cierto que jamás ha manifestado que estuviera en oposicion con esos actos del gobierno anteriores á la dimision que en el mes de Noviembre presentó. En apoyo de esto diré que S. S. fué presidente de la comision de contestacion al discurso del Trono el año pasado, y no tengo para qué recordar lo que manifestó en las dos veces que habló. Dijo que este gobierno lo habia sido de negacion; pero añadió que tenia una razon de ser la política del gabinete; y si dijo esto, vino á confesar que con la política anterior estaba conforme.

Pero es más: estas palabras las ha confirmado en el discurso que acaba de pronunciar. S. S. ha dicho que habia apoyado al gobierno hasta hace algunos meses; y yo, que conozco á S. S. y que conozco tambien la severidad de sus principios, sé que no hubiera apoyado nunca á un gabinete con el cual no hubiera estado conforme. Yo tuve el gusto de ver al Sr. Rios Rosas en Barcelona cuando iba á desempeñar el cargo puesto á su cuidado, y apelo á S. S. para que diga si en las veces que habló conmigo me manifestó ese disentimiento de la política del gobierno. Es verdad que luego mandó su dimision, pero no expresó la causa porque la hacia; y por todas estas razones digo que me ha sorprendido ahora y me sorprendió antes la oposicion que se indicaba que estaba dispuesto á hacer. Llegó S. S. á Madrid; tuvimos una conferencia, y yo declaro con toda sinceridad que me separé del Sr. Rios Rosas sin saber la causa de su oposicion. Tan pequeñas me parecieron las razones que me manifestó.

Pero es más: despues de haber oido hoy á S. S me pasa lo mismo, porque, vamos á ver los cargos que nos ha dirigido.

Ha hablado S. S. del órden público, y ha confesado que efectivamente hemos hecho algo; pero añade que hemos encontrado al país en estado tranquilo. Es cierto; pero ¿no contribuye la conducta del gobierno á que ese estado se mantenga?

Ha dicho que se habia dejado el estado de sitio para evitar ó perseguir el contrabando: no es así. Los contrabandistas, cuando son aprehendidos, son juzgados por las leyes ordinarias.

Dice el Sr. Rios Rosas que en la cuestion de reforma hemos hecho cuatro evoluciones. Yo digo que solo una. En la circular que se ha citado, dijo el gobierno lo que no podia ménos de decir: que estaba resuelto á observar la Constitucion. Pero ¿era decir que en su dia no traería aquí la reforma de la reforma? No.

Se abrieron las Córtes, y en el Senado se preguntó al gobierno si pensaba presentar la ley de vinculaciones y de reglamentos, y declaré que no. ¿Qué se ha dicho despues? Lo que debia decirse, porque si en aquellos momentos era preciso acostumbrar al país á la práctica tranquila del sistema representativo, despues de tres años ha podido decirse que se traerá la reforma de la reforma. ¿Quiere saber el Congreso mi opinion acerca de ella? Pues se reduce á que los grandes de España tengan entrada en el Senado por derecho propio; á que no haya mayorazgos, y á que el gobierno no debe intervenir en la formacion de los reglamentos de los Cuerpos colegisladores. Esta es mi opinion.

Ha acusado S. S. al gobierno de que no ha creado el ministerio de Ultramar, con lo cual me ha creido muy capaz de desempeñarle. Yo creo que los negocios de Ultramar no han sufrido, sino que antes bien aquellos intereses se han fomentado. Los asuntos graves de nuestras provincias de Ultramar se resuelven siempre en Consejo de ministros.

Ha hablado el Sr. Rios Rosas de la Hacienda, diciendo que no estaba tan bien como parecia, y yo dejo al señor ministro del ramo que conteste á este punto si lo tiene por conveniente.

Dice S. S. que los gobiernos, cuando tienen plétora de mayoría, morian de apoplegía. Yo soy de los que no quieren unanimidad en los Parlamentos: yo soy de los que creen que las oposiciones son una necesidad en esta clase de gobiernos; por consiguiente no quiero la plétora. Si alguno se separa, como le sucede á S. S., lo deploro, pero creo que puedo seguir gobernando interin tenga mayoría.

Ha dicho el Sr. Rios Rosas que sería conveniente aumentar la Guardia civil. Yo tambien lo reconozco. No se ha hecho, por no aumentar los gastos. ¿Pero es este motivo para que el Sr. Rios Rosas se separe del gobierno?

Nos ha hablado de que se discutian los presupuestos, pero que no se ponian en la mesa de una vez. El Congreso sabe que el gobierno los presenta con seis ó siete meses de anticipacion, y con los del año próximo lo hará en breve. Las comisiones los examinan, y los van presentando á medida que los concluyen. El gobierno no interviene en esto.

Ha dicho el Sr. Rios Rosas que la culpa del retraso de los proyectos procede de que el gobierno no los reparte con igualdad entre los Cuerpos colegisladores. Los presupuestos vienen antes al Congreso, porque así lo establece la ley. Las leyes orgánicas, de ferro carriles y otras, ha creido el gobierno que debe discutirlas antes el Congreso, y los demás proyectos de ley se reparten indistintamente. ¿Pero es motivo este suficiente para separarse del gobierno?

Despues de hacer el Sr. Rios Rosas todos estos cargos que se referian á actos que podian ser juzgados, ha entrado en la cuestion de las leyes administrativas. Con este motivo ha dicho que el señor ministro de la Gobernacion tenia talento, pero que era muy sofista, y ha indicado algo de reaccionario. Aquí, señores, se me ocurre decir que en las dos veces que he sido llamado por la Corona para formar ministerio, he tenido la desgracia de que se me diga que buscaba ministros de la Gobernacion retrógrados. Cuando el Sr. Rios Rosas fué ministro de ese ramo, creo que no pasó un dia en que no me vinieran á decir que S. S era retrógrado. Esto debe servir al Sr. Rios Rosas para conocer la falta de fundamento con que se hacen muchas acusaciones.

Volviendo á la cuestion de reforma constitucional, diré que siendo la opinion de los progresistas que no debe hacerse sino por Córtes constituyentes, y la del partido moderado que las Córtes ordinarias con el rey pueden hacer cuanto juzguen útil y conveniente en este punto, y opinando otros que por lo ménos debe anunciarse al país qué puntos son llamadas las Córtes á tratar, despues de esta legislatura hará ese anuncio el gobierno, y traerá aquí la reforma.

Se ha hablado mucho de centralizacion. Yo no entraré en detalles, porque lo hará el señor ministro de la Gobernacion con más competencia. Yo quiero tambien la descentralizacion, y creo que las leyes que aquí se han traido son más descentralizadoras que las de 1845.

Ha hablado S. S. de la descentralizacion de Austria. ¡Quiera Dios que esa descentralizacion política no sea la muerte del imperio! Nos trae el Sr. Rios Rosas la comparacion de Italia. Ese país está en una lucha difícil. Yo deseo la libertad de la Italia; ¡pero quiera Dios que esa unidad por que pelea la Italia no venga á comprometer su independencia y su libertad! Se nos ha hablado tambien del imperio ruso. Cierto que el emperador está haciendo una cosa grande, dando libertad á los siervos; pero los españoles hace mucho tiempo que son libres. ¿Quereis la libertad de la Rusia? ¿Quereis ser desterrados á la Siberia por ukase del emperador?

Señores, he contestado á los cargos de S. S., y he dejado sin contestacion la parte de detalles, porque el señor ministro de la Gobernacion lo podrá hacer mejor que yo.

El Sr. RIOS ROSAS.—Voy á rectificar y no á replicar, porque esto lo haré cuando hayan hablado los señores ministros de Hacienda y Gobernacion, que parece se proponen hacerlo.

El señor presidente del Consejo me ha acusado porque yo he considerado que en las palabras que pronunció el lunes aludia á mi persona, pues dice que no se refería á mí, y luego ha añadido que todo el mundo decia que yo era el que debia sostener esa otra interpelacion de que se hablaba.

Si yo era, á mí se me dirigia la provocacion de S. S., y he debido contestarla. Despues que se hace una acusacion á un amigo personal, como me llama S. S., y yo creia hasta el lunes que lo era, es muy cómodo decir que no lo decia por tanto. Si somos muy buenos amigos, ¿por qué no lo tuvo presente el lunes? Se ha introducido en ese banco la táctica de provocaciones, y por lo comun intempestivas é injustas.

Pasemos á otra rectificacion. Que nunca habia manifestado yo la oposicion en que luego me he colocado. ¿He dicho yo alguna vez que en todas las cuestiones estuviera conforme con el gobierno? Las cuestiones políticas son cuestiones de preferencia. Yo preferí este gobierno á otros. Le saludé con gusto; le he apoyado, y demoré ir á Roma hasta que declaró que no traería la cuestion de reforma.

Cuando se pensó en mí para nombrarme individuo de la comision de mensaje, tuve una conferencia con todos los ministros, y dije que solo aceptaría la candidatura si en ese mensaje se admitian ciertas ideas, que por fin se admitieron. Si el gobierno ha sido fiel á esa política, yo obro hoy mal; si ha faltado á ella, estoy en mi lugar, y el gobierno no ha cumplido sus compromisos.

Dice el señor presidente del Consejo que en el ministerio de 14 de Julio de 56 pasaba yo por retrógrado. Es claro que lo habia de parecer á aquellos á quienes habíamos sucedido, y en aquellas circunstancias; pero yo estoy dispuesto á probar que aquella política era liberal y esta reaccionaria, y la responsabilidad de ella no es del ministro de la Gobernacion, sino del presidente del Consejo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. — Yo acepto esa responsabilidad, como acepto la de 1856 en que me decian que S. S. era retrógrado.

El Sr. PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar si se prroroga la sesion.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo) —El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Señores diputados, es harto triste la situacion de los ministros: tienen que hablar cuando no tienen deseos de hablar, y cuando alguna parte de la Cámara está impaciente por no oir.

Señores, la situacion del Sr. Rios Rosas en el dia de hoy, á mí me ha sorprendido extraordinariamente, porque yo reconozco á S. S. grandes dotes, y confieso que le he encontrado en el dia de hoy inferior á lo que de ordinario se le ha encontrado en este sitio. Esto prueba que en otras ocasiones tenia S. S. buena causa, y en el dia tiene una mala causa.

S. S. ha comenzado diciéndonos que es sumamente modesto, que no le gusta darse en espectáculo al público, que despues de ciertas circunstancias lo que deseaba era confundirse en la multitud; y á renglon seguido se da por ofendido de una alusion del señor presidente del Consejo de ministros, lo cual le parecia un ataque á la inmunidad del Parlamento; una alusion pequeña dirigida á S. S., hombre modesto que desea confundirse con lo general de las gentes.

Nosotros no hemos retado aquí á S. S. á que viniese á hacer la interpelacion; conocemos su gran talento, para ir á buscar camorra con S. S. Nosotros oiamos decir aquí un dia y otro dia que S. S. estaba separado de la política del gobierno, y que iba á hacer una interpelacion sobre la política interior, y nosotros deciamos: cuanto más pronto, mejor; más clara será la situacion, habrá una votacion solemne, y sabremos quiénes son los amigos del gobierno, y quiénes sus adversarios.

S. S. ha trazado de dos modos el cuadro de su discurso: dijo primero de lo que no habia de tratar, y despues de lo que iba á tratar. Decia el señor Rios Rosas: «yo no voy á hablar de la gobernacion interior de la península, ni de la gobernacion de Ultramar; yo no voy á hablar de Hacienda, aunque no esté ese ramo del servicio público en tanta prosperidad como el señor ministro pregona;» pero S. S., sin embargo, no ha dicho nada: si hubiese hablado de Hacienda, quizá siguiendo aquel latin (que yo tambien suelo soltar algunos latines), *cecus cecum ducit*, yo ciego conduciría á S. S., que tambien se ha confesado serlo, por este lado de la Hacienda, para hacerle ver que no estaba en la situacion tan poco próspera que creia.

No entraré á examinar las cuestiones que ya ha tratado el señor presidente del Consejo de ministros; únicamente diré respecto de la reforma constitucional, que S. S. ha estado un poco sofista. Yo puedo asegurar al Congreso que desde el primer dia hemos tenido el pensamiento que hoy manifestamos respecto de la reforma constitucional, y que siempre hemos tenido la pretension de ir atravesando esta diputacion para traer á la diputacion siguiente la cuestion de reforma, en la manera y en los términos que en aquella época creyésemos conveniente. Por consiguiente, no podia haber vacilacion: en el fondo la política ha sido constantemente la misma.

Pasando de esta cuestion á la de las leyes administrativas, preguntaré: ¿hay justicia en tomar dos ó tres artículos de esas leyes, é intentar que se juzgue por ellos del sistema que domina en aquellas? Yo manifesté desde muy al principio de los debates, que el gobierno admitiría las enmiendas que pudieran presentarse en los detalles y que no cambiaran el pensamiento de la ley. ¿Por qué se nos dice que hemos cedido más de lo conveniente, y que en otros casos hemos llevado demasiado allá la resistencia?

La verdad es que no hemos admitido más que aquello que desde luego dijimos que estábamos dispuestos á aceptar, y nada que cambiara el espíritu de la ley.

Cuando se presentaron aquí las leyes administrativas, á nadie llamaron la atencion. Por mucho tiempo, nadie habló de sus dificultades; despues se han presentado estas, y no sería difícil explicar la causa, porque todas las cosas tienen su historia pública y secreta. De la última, no se puede hablar en este sitio. Pero es lo cierto que al principio no parecieron tan mal los proyectos de ley.

Pero ya que S. S. criticaba esos proyectos, quisiera que hubiera presentado su sistema. Yo he dicho lo que queria en materia de diputaciones y ayuntamientos: yo me atrevería á decir al Sr. Rios Rosas lo que decian los mercaderes á D. Quijote: «preséntenos su merced un retrato de su señora Dulcinea, aunque sea como un grano de mostaza.»

Soy el primero en reconocer que la centralizacion será un mal en el porvenir, pero es hoy un hecho necesario constitutivo de las sociedades modernas. La centralizacion ha sustituido á las autoridades morales que los siglos habian establecido. Dice S. S. que establecemos la centralizacion en la época ménos á propósito para ella.

Yo comprendo que S. S. diga que las leyes deben ser más excentralizadoras, y lo son las que yo he presentado sobre las de 1845; pero no admitiré que los sucesos de Europa tengan bastante influencia en mi país para prescindir de las condiciones de la organizacion pública. En las grandes crisis, los países que no tienen medio de conocer la opinion pública, dan alguna espansion á sus manifestaciones; pero los demás fortifican la máquina administrativa y política.

Así vereis á todos los gobiernos absolutos con apariencias de liberalizarse, y á los representativos concentrando más y más el poder: ved lo que pasa en Bélgica y en Inglaterra: donde la opinion pública tenia medio de manifestarse, el movimiento ha sido centralizador; donde el gobierno era fuerte, ha sido necesario que buscase el apoyo de la opinion, como en Rusia y en Francia.

Véase cómo la situacion de Europa no puede alegarse como razon para variar la organizacion de España. Y, señores, al observar el movimiento europeo, ¿no ocurre preguntar si esto durará mucho? ¿Cree el Sr. Rios Rosas que el movimiento europeo es definitivo y perdurable? ¿Es seguro que ese movimiento, que algunos llaman hácia adelante, no pueda convertirse en un movimiento hácia atrás? ¿Y cuál sería entonces la situacion de S. S. y sus amigos? Pues si por las revoluciones de hoy teneis derecho á pedir reformas liberales, ¿no veis que dais la razon á los partidarios de las reformas de 1852 para pedirlas retrógradas en vista del movimiento reaccionario de Europa en aquella época?

Dice S. S. que hemos traido á la legislacion un espíritu reglamentario que ha matado la Francia y que matará la España. ¿Qué sería de la Francia, señores, sin esa administracion? Habria caido en manos de los bárbaros del siglo XIX.

Y, señores, no es solo en Francia donde hay centralizacion; la hay en Inglaterra: donde hay una Cámara de lores con grandes privilegios, un Banco único, una capital inmensa, ¿cómo no ha de haber centralizacion? En este punto tengo la autoridad del Sr. Rios Rosas, que en las Córtes constituyentes decia que trasladar la administracion inglesa á Europa, sería variar la razon de ser de la Europa entera.

Voy á concluir, porque no quiero molestar más al Congreso. Decia el Sr. Rios Rosas: «leed el discurso que habeis dirigido á S. M., ese discurso que han votado los ministros; ved las ofertas que el gobierno ha hecho, y cuando las pongais al lado de sus actos, no podreis ménos de darle un voto de censura.» Veamos esas promesas.

Una de ellas es traer una ley de empleados. No me he opuesto á que se traiga; lo que digo es que con reglamentos no se cura la empleomanía. Muchos reglamentos hay, y los empleos se han aumentado, porque se han aumentado las necesidades de la administracion. Por eso yo, á quien no gusta mantener ilusiones irrealizables, procuraba destruirlas, aunque admitia un proyecto de ley sobre la materia, proyecto que está en una comision.

De las leyes administrativas y de imprenta decia el Congreso en el año anterior: «Resolver estas cuestiones con un criterio prudentemente liberal, y no apartándose del espíritu y letra del código fundamental.....» Dígaseme si con estas condiciones se podia ir más allá de donde nosotros hemos ido.

Las leyes administrativas que el gobierno ha propuesto son tan liberales como cualesquiera otras de Europa. No hay más diferencia entre la ley de diputaciones presentada por mí y la de Bélgica, sino que allí la diputacion elige el consejo provincial; en mi proyecto le propone. Todo lo demás está tomado de la ley belga, ley más descentralizadora que la propuesta en 1859 á las Cámaras del Piamonte por el Sr. Ratazzi. De modo que las leyes del Piamonte en 1859 son ménos liberales que las presentadas por el gobierno.

Así, pues, el compromiso adquirido está plenamente satisfecho con las leyes que hemos presentado.

Se suspendió esta discusion.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: la discusion pendiente y los asuntos señalados.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

EL REINO.

MADRID 12 DE ABRIL DE 1861.

INTERPELACION DEL SR. RIOS ROSAS.

La sesion que ayer celebró el Congreso fué un verdadero acontecimiento parlamentario. Al hacernos cargo de la indiscreta provocacion que el general O'Donnell dirigió el lunes al Sr. Rios Rosas contestando al discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, dijimos que pues tan deseoso se mostraba el presidente del Consejo de entrar en lucha con el esforzado adalid, pronto veria satisfechos sus deseos. La prediccion se ha cumplido. El señor Rios Rosas, como hombre que nunca deja de responder á provocaciones ni de cumplir sus deberes, y que tiene además en todos los casos el valor de sus creencias, se presentó ayer en la Cámara popular dispuesto á satisfacer la inconcebible y mal disimulada comezon del jefe del gabinete. Por lo visto el duque de Tetuan y sus compañeros se encontraban como quien ve acercarse un gran nublado y anhela que pase pronto, para que cese ó se disminuya el temor de los estragos que la tormenta puede causar en su heredad.

Pasemos por alto el notable incidente en que tomaron parte al principio de la sesion los señores Valera, Gonzalez Brabo, Salaverría y Posada Herrera á consecuencia de las palabras que el señor ministro de Hacienda pronunció contra *El Contemporáneo* en la sesion anterior. Los brios del Sr. Salaverría cedieron mucho ante la actitud hábil y firme del Sr. Gonzalez Brabo, cuya enérgica argumentacion procuró en vano desvirtuar el Sr. Posada Herrera; y esta circunstancia, unida al interés concentrado ahora en cuanto concierne á la interpelacion del Sr. Rios, nos mueve á prescindir aquí de todo lo que no sea ella.

La inesperada presencia del elocuente orador en el salon de sesiones despertó desde luego la idea de que iba á recoger el guante que le habia arrojado el lunes el presidente del Consejo. Así era, en efecto, y estamos seguros de que al retirarse de la Cámara, terminada la sesion, iria el general O'Donnell poco contento de sí mismo y arrepentido de su anterior imprudencia. En esta ocasion habrá conocido nuevamente el señor duque de Tetuan que la ira y la soberbia son funestos consejeros, y que sienta mal la arrogancia y recibe el amor propio duro castigo cuando se manifiestan y luchan contra adversarios de fuerzas tan superiores.

No haremos un extracto minucioso de la

brillante, enérgica y razonada peroracion del Sr. Rios Rosas. Al lado de la claridad de plan que en ella resalta y de su excelente método; junto á la bien graduada exposicion de las ideas capitales y la ingeniosa y lógica trabazon de los argumentos empleados en su apoyo; comparado con el vigor, exactitud y oportunidad de la frase, y con la magestad y rotundidad de los períodos, ¿qué valor podria tener lo que nosotros dijéramos en este lugar para dar á los lectores idea de tan notable discurso? Íntegro lo repartiremos mañana á los suscritores de EL REINO, tomado del *Diario de las sesiones*, y entonces podrán apreciar debidamente por qué esquivamos su análisis. Y eso que lo verán despojado ya del esmalte que supo darle la entonacion y apostura del orador, y que es difícil, no habiendo asistido al Congreso, formar idea del efecto que produjo en el gobierno, en la mayoría, en la minoría, en el público que llenaba las tribunas escuchando con religioso silencio, aunque á veces no le era dado reprimir las muestras de aprobacion.

En efecto, las palabras del Sr. Rios Rosas, dejando á un lado la incontestable autoridad de quien las pronunciaba y su reconocida elocuencia, tienen el mérito inherente á todo lo que es razonable, atinado, verdadero. Las reconvenciones dirigidas al presidente del Consejo por su falta de tacto y por el espíritu agresivo que le anima, debieron parecer al general O'Donnell mucho más duras cuando llegó la hora de refutar los incontestables argumentos aducidos por el Sr. Rios Rosas para explicar y justificar su disidencia. Si es reprensible en muchos casos que partan del gobierno alusiones ó provocaciones cuyo inmediato resultado ha de ser engendrar ó acrecentar diferencias perjudiciales, nunca tanto como en aquellas ocasiones en que la diferencia que se engendra ó acrecienta ha de alejar recíprocamente á individuos que se declaran partidarios de una misma doctrina y que han vivido por algun tiempo á la sombra de una misma bandera. Esta circunstancia añade quilates á la falta del general O'Donnell, falta que ha colocado en mejor lugar todavía á su respetable adversario, y que este puso muy en relieve con sagacidad insuperable.

Aceptado el reto, como era justo y no podia ménos de suceder conocidas las condiciones de la persona retada, excusado es decir que el señor Rios Rosas (bien que con singular moderacion y cortés estilo) se fué derecho al asunto y puso el dedo en la llaga. En vano se esforzaron por desvanecer los justos cargos que dirigió al gabinete, primero el señor duque de Tetuan, impresionado y balbuciente como nunca lo hemos visto, y más tarde el señor ministro de la Gobernacion, ingenioso, hábil, sofista, pero desprovisto de razones eficaces para contrarestar las de su adversario.

Y no podia ser de otro modo: la razon es una, y está toda de parte del Sr. Rios Rosas. ¿Cómo, pues, habia de lograr el general O'Donnell ni ninguno de sus compañeros desvanecer argumentos fundados en hechos y razones incontestables? El Sr. Rios Rosas puso de bulto que ¡á los tres años de ascendido al poder el general O'Donnell aún no ha realizado las esperanzas que hizo concebir cuando combatía á otros gobiernos en nombre de la doctrina de la union liberal; y que si esto ha podido tener razon de ser y disculpa por algun tiempo, no puede disculparse ni cohonestarse cuando llegada la hora de entrar en el terreno de las afirmaciones políticas y administrativas tuerce el rumbo de sus ideas, contradice sus antecedentes, menosprecia los móviles, los impulsos, los apoyos que lo han elevado al poder, y se engolfa en el piélago de las ideas ciegamente reaccionarias que tanto habia combatido en otros, extremándolas y exagerándolas hasta un punto á donde no llegaron jamás, y á donde no irian *motu proprio* actualmente, ni moderados, ni progresistas, ni demócratas, ni absolutistas.

El Sr. Rios Rosas encuentra en la política del gobierno (simbolizada en las nuevas leyes orgánicas y en la falta de principios fijos y de verdadero pensamiento útilmente aplicable á las necesidades del país y acaso del Trono) una cosa peor todavía que la falta de consecuencia y de franqueza: encuentra lo que ahora llaman algunos *habilidad*; encuentra el imperio del *sofisma* que corrompe á los hombres y pierde á los pueblos.

El Sr. Rios Rosas demostró tambien que despues de tantos alardes y promesas de liberalismo; despues de tanto declamar en favor de reformas á la altura de las circunstancias; despues de tantos compromisos contraidos solemnemente (como lo prueba el contenido del último proyecto de contestacion al discurso de la Corona), el ministerio O'Donnell venia á organizar el país entronizando la centralizacion más tiránica de que hay ejemplo, y facilitando por consiguiente el camino á las revoluciones. En la cuestion constitucional; en la de organizacion de los ayuntamientos, diputaciones y gobiernos de provincia; en la de imprenta, donde vino á demostrar matemáticamente que el cacareado establecimiento del jurado es una especie de farsa, pues con una mano se edifica y con otra se destruye; en lo que dijo tan oportuna y acertadamente sobre la ley de empleados; en las breves consideraciones que apuntó acerca de los peligros inherentes al predominio del militarismo; en todo, en fin, demostró ayer el elocuente orador las poderosas razones que le obligan á combatir la marcha política adoptada últimamente por el ministerio O'Donnell.

Esta determinacion, madurada por espacio de largos meses, y tratándose de un hombre tan formal y tan grave como el Sr. Rios Rosas, es la mayor condenacion que pudiera recaer sobre la marcha política del ministerio presidido por el duque de Tetuan. Así lo comprendió el gabinete; y de aquí la turbacion del general O'Donnell al contestar al Sr. Rios Rosas; de aquí su dificultad de encontrar á mano disculpas; de aquí el haber dado ocasion á que le interrumpiesen fuertes rumores por el hecho de sacar á plaza puerilmente la recomendacion que ha hecho á sus amigos en favor de EL REINO una persona muy allegada al Sr. Rios Rosas; de aquí, en fin, la respetuosa gravedad con que escuchó á este la mayoría, y la profundísima sensacion que causaron en ella las últimas palabras de su discurso.

El triunfo moral del Sr. Rios Rosas no puede estar más visible. Las razones que expuso en abono de su conducta son como luz meridiana. Los cargos dirigidos al gobierno, indestructibles de suyo. ¿Atenderá sus razones la mayoría? ¿Retrocederá el ministerio en el mal camino que ha emprendido? El tiempo se encargará de descifrar este enigma. Entretanto, creemos que el Sr. Rios Rosas debe estar satisfecho de su proceder y del éxito que tuvo ayer su discurso.

ESPIRITU DE LA PRENSA

RELATIVO AL DISCURSO DEL SR. RIOS ROSAS.

Para que los lectores conozcan la profunda impresion que ha hecho en los círculos políticos el notabilísimo discurso pronunciado ayer por el Sr. Rios Rosas en el Congreso de los diputados, copiamos á continuacion los párrafos más notables que encontramos en los periódicos independientes de la mañana. De los ministeriales excusamos citar por hoy frase alguna.

LA DISCUSION.

Hallábase S. S. en el centro de la Cámara (el Sr. Rios Rosas) en el escaño más elevado; en su rostro parecia leerse el padecimiento; en su apostura la resolucion y el esfuerzo.

De todas las tribunas asomaron multitud de cabezas, como si el público desease convencerse de que en efecto estaba allí en cuerpo y alma la encarnacion de la union liberal, la conciencia acusadora de la situacion, cuyos sacerdotes lo habian empezado á calificar de sombra impalpable; como si dijéramos, de fantasma político.

Pero el hombre estaba allí, con todos los caracteres del ser humano; aquel cuyas iras se provocaron en su ausencia, pidió la palabra «para anunciar una interpelacion al gobierno.»

Nada más templado, pero nada más roedor que el exordio del Sr. Rios Rosas.

Un soberano desden brotaba espontáneo y caudaloso de sus corteses protestas; una censura acérrima, del simple relato de cómo se dividió la mayoría sin intervencion suya. Recordaba que el gobierno le habia provocado; aconsejaba á sus amigos que no aceptasen batalla en que acaso pudiese peligrar el Trono, y parecia que las paredes del salon se devolviesen unas á otras aquellas palabras, que en lábios de tan severo monárquico tenian una significacion solemne.

Nada de afectacion en aquel exordio; nada de frases rebuscadas, sino una sencillez de forma y una trasparencia de fondo, que... ¿no habeis visto venenos muy activos encerrados en un pequeño tubo de cristal?

De aquellas primeras palabras y de la evidente posicion política del orador, se deducia perfectamente el resto de su discurso.

¿Qué puede decir? habian preguntado repetidas veces los ministeriales, al admitir como una hipótesis, nada más que verosímil, la oposicion del señor Rios Rosas.

Y pudo decir, y dijo en resúmen que la situacion actual es un engaño.

Cuatro revoluciones y dos políticas le demostró á ese ministerio que nada hace ni tiene política alguna; esa discusion de presupuestos tan cacareada, resultó informe y perjudicial por lo fraccionados que aquellos se presentan á las Cámaras; ese punto de reforma constitucional, rechazada, aceptada y vuelta á rechazar por el gobierno, la piedra de toque de sus vacilaciones é inconsecuencias; la ley de ayuntamientos, una prueba de que el gobierno busca la coyuntura de retroceder en las vias liberales; la ley de diputaciones, otra prueba de sus tendencias absorbentes: la comparacion entre los propósitos del gobierno y los actos de los demás gobiernos de Europa, un motivo de grave temor para la libertad; la absurda centralizacion, un deseo inmoderado de fuerza que fatalmente ha de producir abusos de poder y estímulos para las revoluciones tumultuarias; el no presentar la ley de empleados, otra muestra de la confianza que merece el gobierno que la habia prometido; y todas esas faltas, todas esas contradicciones, todo ese gran falseamiento de la union liberal, motivo más que suficiente para que la mayoría de la Cámara negase su apoyo al gobierno.

Así dijo, y así terminó el Sr. Rios Rosas.

. . . . . .

La rectificacion del Sr. Rios Rosas fué breve, pero estaba llena del mismo espíritu que habia dictado su discurso: ni un resquicio de salida para el gobierno; antes al contrario, la confirmacion más robusta que de sus primeros argumentos podian todos esperar.

Si en el discurso se habia mostrado el orador y el hombre de gobierno; si en el discurso resaltaba la concepcion política y la conciencia del hombre de Estado, en la rectificacion apareció el temperamento, la vida exterior, el justador atlético, el tribuno implacable que blandia la palabra como si fuese un hacha.

Era de ver el orador, cuando á los almibarados cumplidos del señor presidente contestaba con varonil seguridad que «desde el lunes dudaba de su amistad, con permiso de S. S.;» era de verle recordar cómo el gobierno habia sido infiel á los compromisos que contrajo al aceptar él la candidatura que se le ofrecia; era de verle rechazar por su cuenta sobre el jefe del gabinete la nota de reaccionario que, segun este, se habia atraido el orador en 1856.

Así llegó á su último punto el abatimiento del señor presidente del Consejo. Los demás ministros estaban como la gente de una casa en donde ha muerto alguien.

LAS NOVEDADES.

Inesperadamente, y cuando se creia que la interpelacion del Sr. Rios Rosas estaba aplazada, se presentó ayer este señor diputado en el Congreso, y nadie dudó ya de que tendria lugar el debate anunciado.

La fisonomía del Sr. Rios denotaba claramente que su enfermedad habia sido sin duda la verdadera causa del aplazamiento.

Al pedir la palabra para anunciar una interpelacion sobre la política interior, y al levantarse el presidente del Consejo para decir que el gobierno estaba dispuesto á contestar, se manifestó cierta conmocion en todos los señores diputados, y poco despues un profundo silencio.

. . . . . .

Nuestros lectores pueden juzgar por sí mismos del efecto que causarian en la Cámara y en el público las autorizadas palabras del Sr. Rios Rosas.

El general O'Donnell tuvo por conveniente dejar para otra ocasion su eterna sonrisa; prueba inequívoca de que su situacion era muy grave.

Y en efecto, la ansiedad con que se esperaba el discurso del Sr. Rios Rosas, la importancia de las palabras de un hombre político que ha sabido conservar su consecuencia en medio de la union liberal, la justa fama de que goza como orador, y lo bien razonado y elocuente de su discurso, eran causas más que poderosas para poner sério al general O'Donnell.

LA IBERIA.

Aprobada el acta, el Sr. Rios Rosas se levantó y hubo un momento de silencio. El general O'Donnell abandonó su famosa sonrisa (ni una vez sonrió ayer tarde de frente al orador: cuando lo hizo alguna vez, se volvia de espalda al Sr. Rios, como temiendo irritarle con su sonrisa) y se preparó á tomar apuntes. Lo mismo hizo el Sr. Posada Herrera. Los demás ministros escuchaban. En la mayoría se mostraba alguna inquietud. Las oposiciones y las tribunas permanecian graves, inmóviles y silenciosas.

La prueba á que el Sr. Rios Rosas se sujetaba era grande, y el mismo aire de solemnidad que tomaba el Congreso lo demostraba. Un discurso esperado por tanto tiempo, por bueno que fuese, no podia satisfacer por completo á los que le aguardaban, porque la realidad no cumple nunca por completo las promesas de la imaginacion. Podia, pues, augurarse que muchos habian de salir diciendo: «Ha estado débil.» Y sin embargo, no sucedió así. Este fué el principal triunfo oratorio del Sr. Rios Rosas.

LA ESPAÑA.

La voz elocuente del Sr. Rios Rosas, su autoridad y sus antecedentes son, sin que él lo quiera, la vida de esa oposicion, que nace más fuerte de lo que á primera vista pueda parecer.

El debate provocado ayer en la Cámara popular por este hombre político llenó toda la sesion que reseñamos, ocupará toda la de hoy, y acaso toda la de mañana.

No somos del parecer del Sr. Posada Herrera, que al contestar al Sr. Rios Rosas dijo que este orador habia estado inferior á sí mismo; creemos, por el contrario, que estuvo á la altura de su justa fama, elevado casi siempre en sus consideraciones, solemne en la forma, y grave en todos los momentos de su peroracion.

Nosotros no somos partidarios de la *union liberal*, en cuyo nombre fué censurado ayer el ministerio; añadimos más: nosotros no pudiéramos ayudar en ningunas circunstancias, y mucho ménos que en otras en las actuales, tan ocasionadas á peligrosas vicisitudes, una política que tendiera á separarse del rumbo conservador que han impreso últimamente graves acontecimientos exteriores é interiores; pero eso mismo nos obliga á no desconocer la verdadera importancia del discurso pronunciado ayer por el Sr. Rios Rosas.

EL CONTEMPORÁNEO.

Magnífico fué el discurso que ayer pronunció el Sr. Rios Rosas. Á pesar de la larga espectativa en que estaban todos, y á pesar de lo que cada cual se fingia en la imaginacion sobre la grandilocuencia, el brio, lo irrebatible de sus argumentos y la autoridad de las palabras con que el ilustre orador habia de combatir al gobierno, la realidad se adelantó y superó á todo cuanto se habia imaginado.

. . . . . .

Imposible nos sería conservar en la memoria y reproducir ahora en este papel, sin tener presente el mismo discurso del Sr. Rios Rosas, la multitud de ideas justas, de elevados pensamientos y de atinados juicios que supo acumular en él, con órden y tersura, y con una serenidad y un reposo que se avenian prodigiosamente con el brio y el ímpetu de su carácter y de su varonil elocuencia.

La Iberia de ayer dirige á *El Diario Español* el siguiente curioso artículo:

«Se publica en Madrid un periódico que, habiendo venido al mundo en brazos del partido moderado, se volvió contra su raza y renegó de su propia familia.

Por los años de 1853 al 54, hizo una guerra á muerte á las administraciones moderadas, en nombre de los principios liberales y en nombre de la moralidad.

Se colocó en una actitud abiertamente revolucionaria, y firmó protestas de las prohibiciones impuestas á la prensa, señaladamente de la de ocuparse de union ibérica, cuestion en cuya propaganda no tuvo igual aquel diario.

Censuró la conducta de *El Heraldo*, que sacaba á la arena política el nombre de la Reina para escudar á sus patronos.

Tomó el desquite haciendo llegar al trono su oposicion declarada.

Contribuyó con todos sus esfuerzos á la revolucion de 1854.

Pidió para los vencidos un *tremendo escarmiento* (una degollina, en términos poco rebozados.)

Habló de someter á discusion si en España se habia de establecer la república, ó se habia de variar de dinastía.

Dijo cuando el manifiesto de la Reina que empezaba: «Una série de deplorables equivocaciones,» que no le pesaba de que las cosas hubieran llegado á aquel punto, porque otra cosa hubiera sido un mal gravísimo.

Aplaudió al general O'Donnell cuando dijo: «*Quiero la libertad para mi patria, tan lata como sea posible*, dentro de la monarquía de doña Isabel II.»

Celebró al mismo ministro cuando discutiéndose la base de la Constitucion relativa á la monarquía, dijo: «Yo me someto á lo que la mitad más »uno de los que nos sentamos en estos bancos re»suelvan.»

Le apoyó cuando en 1855 declaró que «con prin»cipios ménos avanzados que los que entonces do»minaban habia peligrado mucho la libertad, y »perdiéndose la libertad, se perdia Isabel II;» añadiendo: «lo primero, que se salve la libertad.»

Figuró en primera línea en la coalicion revolucionaria de la prensa verificada en 1853 al 54; se entusiasmó como el primero cuando se levantaro las barricadas; fué más adelante que muchos periódicos avanzados.

Por último, en 22 de Febrero de 1856 estaba todavía tan satisfecho de haber matado el partido de que procedia, que decia entre otras muchas cosas:

«¿Quiénes, pues, son los pesimistas?

»La respuesta es muy sencilla. Son pesimistas los que, «arrastrados por el vértigo de una vanidad »diabólica, prefirieron gustar una hora más los go»ces de la dominacion y del mando,» á resignar en manos de sus legítimos y naturales sucesores un poder que solo habian ejercido en provecho de la arbitrariedad y los abusos; son pesimistas los que, conducidos por un sentimiento de envidia, propio solo de «hombres para quienes la política es un »pretexto y los medros personales la razon y el »motivo, vendieron deslealmente al partido» que por su mal los habia abrigado en su seno.

»Por lo que hace á la bandera de union, que con magnánima generosidad ha enarbolado *El Parlamento*, diremos que nosotros somos y hemos sido los primeros á enarbolarla y abrazarla; pero es la «union de los hombres que siempre, que constan»temente han permanecido fieles á los principios »del verdadero partido moderado;» de los hombres que no han hecho de ellos ludibrio sangriento y procaz escarnio; de los hombres cuyas excepciones son «contadas y marcadas, para quienes no »han sido objeto de un vil y sórdido comercio.»

. . . . . .

«Queremos la union, sí; pero con elementos de»letereos, jamás. Lejos de asimilárnoslos, procu»raremos con todas nuestras fuerzas expulsar cier»tos miasmas, que son la carcoma de nuestro par»tido, y arrojar de nosotros, antes que llegue á »hacerse constitucional, el virus que se ha infil»trado.» Y si alguno de sus miembros está ya saturado de una gangrena incurable, amputaremos, con resolucion y sin dolor, alguno de sus miembros, porque tenemos muy presentes aquellas palabras:

Si tu ojo derecho te escandaliza, sácale y arrójalo de ti.

Si tu mano derecha te escandaliza, córtala y arrójala de ti.»

El periódico que eso decia, tenia por título *El Diario Español*.

Se publica hoy en Madrid un periódico que habiendo sostenido todas las cosas que acabamos de señalar é infinitas más del mismo órden, que fácilmente señalaríamos,

Acepta el sistema de las administraciones moderadas que condenó, y no acierta á contestar con razones cuando se le prueba que la que defiende es mucho peor.

Se ha colocado en una actitud reaccionaria, hasta los confines del absolutismo teocrático.

Apoya el mantenimiento de una ley de imprenta infinitamente peor, segun su misma opinion, que la que ocasionó una protesta, y no pone interés en defender de ataques de mal género á la union peninsular, de que fué ardiente apóstol; va más adelante que *El Heraldo* en muchas cosas, entre otras, en buscar el apoyo de palabras de la Reina, para sostener el ministerio á quien sirve;

Se esfuerza en hacer olvidar con palabras de monarquismo, la oposicion que en otro tiempo hizo llegar al Trono.

Quiere lavar su historia revolucionaria con los más decididos servicios á la reaccion.

Se hace eco del rumor de peligros para la dinastía, olvidándose de las circunstancias en que él lanzaba la idea de variarla.

Aplaude al general O'Donnell, y dice todo lo contrario de lo que dijo en otra época.

Es uno de los periódicos más adheridos á la situacion actual, y más dispuesto á seguir la táctica adoptada por sus compañeros, que consiste en no pensar jamás en el *qué dirán*, y contestar constantemente el *qué se me da á mí*.

Cuando le demuestran con sus propias palabras que no tiene conciencia política, se encoge de hombros como aquel que se echa el alma á la espalda.

Cuando hace como que contesta á los cargos dirigidos á sus patronos, elude los argumentos, extravía las cuestiones, y se parapeta tras de palabras que no hacen al caso.

Cuando la oposicion le apaga sus arranques, no por eso vuelve á la arena de la discusion con razones: se calla.

Refleja como un espejo las opiniones del ministerio y de sus colegas de trabajo ministerial.

Alarma cuando ellos alarman, para hacer interesante á D. Leopoldo, copiando en esto el sistema de *El Heraldo*.

Desmiente sus propias alarmas con un desparpajo de que no hay ejemplo.

Le importa hoy negar un hecho, y lo hace de la manera más rotunda, siguiendo las lecciones de *La Correspondencia*, su antigua enemiga y ahora su compañera.

Se confirma el hecho desmentido, y no se afecta por eso, aunque entre la negacion y la afirmacion medie una cuestion de honra nacional.

El periódico que á esa posicion ha venido tiene tambien por título *El Diario Español*, y aunque tanto se diferencia del antiguo, pretende ser el mismo.

Con ser muy triste el estado de la situacion que atravesamos, aún es más dolorosa la situacion de su órgano.

Defiende á los que anatematizó; á esa clase de hombres políticos que «arrastrados por el vértigo de una vanidad diabólica, prefieren gustar una hora más los goces de la dominacion y del mando, á resignarle; hombres para quienes la política es un pretexto, y los medros personales la razon y el motivo.»

Se ha colocado en el caso de que la oposicion le demuestre que acepta la *union con elementos deletéreos*, que juraba no admitir jamás, con los *miasmas* que tenia por una *carcoma*.

Este periódico, cuyo presente es una verdadera orquesta, bien que solo con los instrumentos de ruido, no vacila en hablar de sinfonías ocupándose de otros, y se atreve á calificar de desesperados políticos á los que instruyen el proceso de esta situacion.

Dejemos hablar de desesperacion á quien se halla en el caso más legítimo de desesperarse.

Sentenciado por sí mismo á *sacarse el ojo derecho* y *cortarse la mano derecha* el dia que sucediera lo que hoy sucede, nuestro colega debe hallarse en víspera de quedarse *tuerto y manco*.

Respetemos su posicion, permitámosle el desahogo, y démosle un consejo.

Condenado por sus propias palabras á sacarse un ojo, sáquese los dos, y tendrá la ventaja de no ver la figura que sus hombres están haciendo ante el país, y, lo que es más doloroso, ante la Europa.

Condenado por el mismo motivo á cortarse una mano, córtese las dos, para evitar nuevas tentaciones de servir con la que le quede á los que ahora sirve con ambas.

Comprendemos su desesperacion, y la respetamos; pero hay casos tan apurados en que con sacarse un ojo y cortarse una mano, no acaba uno de desesperarse; en que es preferible, á quedarse tuerto, cegar: á quedarse manco de una mano, perder las dos: casos, en fin, en que no basta la mutilacion, en que es disculpable el golpe grande.

En este caso se encuentra *El Diario Español*. Almas caritativas: ¡compadeced al periódico á quien D. Leopoldo ha puesto en el caso de sacarse un ojo y cortarse una mano; ¡apiadaos del periódico desesperado!»

Es muy importante para España un artículo que ha publicado la *Abeille*, periódico de Nueva-Orleans. El articulista, que dice ha estado recientemente en la isla de Cuba, admira la poderosa organizacion de los trabajadores negros y las instituciones domésticas que ha encontrado en nuestra opulenta Antilla. «España, añade, cree, como lo creemos nosotros, que esos negros que se importan del África han nacido para vivir bajo una tutela patriarcal, ó, para expresarnos en lenguaje más moderno, bajo una disciplina regimentaria y bajo un código especial. Cuando esos servidores han terminado su tarea, quedan tan libres como los militares despues de su faccion, y las demás leyes que los rigen son más humanas que las de las legaciones asalariadas por los amos de la Europa.» La *Abeille* califica de torpes y brutales las reformas que han arruinado á Santo Domingo, Jamáica y las Antillas francesas, y dice que cualquiera que sea la clasificacion que España merezca en el sentido del movimiento europeo, España es hoy la más adelantada, la más progresista en el sentido del Nuevo-Mundo.

Por real órden de 5 del actual ha sido nombrado tesorero de Hacienda pública de la provincia de Toledo el que lo era de Alicante, D. Manuel Cortina, reemplazándole D. Pedro Calvo, que sirve el mismo destino en Badajoz.

¿Por qué el tesorero de Toledo ha sido declarado cesante?

El Diario Español de ayer publicó un documento de D. Francisco Rios Rosas recomendando EL REINO. El Sr. Rios Rosas ha estado en su derecho: quien no lo está es el gobierno, recomendando los periódicos ministeriales, cuando otros que los ministros son los *paganos*. *(El Pueblo)*.

La mucha extension de la sesion celebrada ayer en el Congreso nos impide reproducir en nuestro número de hoy la ley relativa á los bienes de la Iglesia, y demás reales decretos que publica la *Gaceta*.

Hemos oido con verdadera satisfaccion, en la audiencia pública del lunes en el Consejo de Estado, la motivada y elocuente defensa hecha por el comisario régio que ha sido de las minas de Riotinto, el Sr. D. Ramon Ayllon y Salazar, en el pleito que sigue contra la administracion, sobre mejora de la clasificacion que le ha señalado la junta de clases pasivas.

Nos reservamos exponer nuestro dictámen sobre el texto y el espíritu del artículo de la ley de presupuestos, cuya aplicacion se controvierte en dicho pleito, para cuando, publicada la decision del Consejo, entre la cuestion que se ventila en el dominio de la prensa.

Por hoy debemos concretarnos á manifestar que estuvo el Sr. Ayllon en su defensa propia, tan razonador y convincente, que logró captarse la benevolencia y atencion de los señores consejeros, y las muestras de simpatía y de aprobacion del ilustrado público que asistió á la vista.

El 3 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, se adjudicarán en subasta pública las obras de construccion de siete casillas de camineros en la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, cuyo presupuesto asciende á 195,654 rs. 60 céntimos.

Asimismo el 19 del que rige se adjudicarán en pública licitacion las obras necesarias á reparar varios pretiles de la carretera de Las Rozas á Segovia, bajo el tipo de 81,366 rs. 32 céntimos.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE **El Reino**.

Paris 12.—*Belgrado* 11.—Crece la agitacion en las fronteras. Han emigrado á Servia 560 búlgaros.

Copenhague 11.—Órden completo. Se han llamado los hombres necesarios, y se proporcionan caballos para completar la artillería y caballería.

Itzehoe 11.—Se ha cerrado la Dieta. El presidente señaló el inaceptable carácter de las proposiciones del gobierno.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Fueron aprobadas sin discusion las actas de Medina-Sidonia, provincia de Cádiz.

Juró y tomó asiento el Sr. Franco.

Entrándose en la órden del dia, el Sr. Madoz usa de la palabra sobre el ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

SECCION DE PROVINCIAS.

Escriben de Agramunt con fecha 8, que el dia anterior fué de trastorno para todo el vecindario.

Serian las nueve de la mañana, cuando el sacristan advirtió que estaba forzada la puerta trasera del grande sagrario del altar mayor, y que en él faltaba la hermosa y rica custodia, la cual habia sido arrebatada junto con la sagrada Forma. Acto continuo se dió parte á la autoridad local, mas hasta ahora ningun indicio hay de quién haya sido capaz de perpetrar tan horrendo sacrilegio.

—En las obras que se están haciendo en el colegio de caballería en Valladolid, y en una de las zanjas abiertas, se han encontrado varios sepulcros á una profundidad de tres piés, cuyos sepulcros están construidos con sillarejos y tienen una forma poco comun; estrechan bastante hácia la parte de los pies, y se ve una cavidad ó hueco semicircular para la cabeza del esqueleto, siendo su orientacion de E. á O. La autoridad civil habia nombrado una comision para que practique las convenientes investigaciones sobre el orígen de aquellos sepulcros.

Monumento. Está ya concluido el dedicado á conmemorar la visita hecha por la Reina de España á la universidad literaria cuando su estancia en Oviedo. Un busto de S. M. vaciado en bronce ha sido colocado encima, con lo cual queda la obra coronada.

Desgracia. Al llegar á la estacion de Novelda el tren que se dirigia en la noche del sábado desde Madrid á Alicante, un caballero que iba á Murcia con el objeto de restablecer su salud, bajó del wagon á tomar un vaso de agua, y quedó muerto instantáneamente.

Obras públicas. Se espera en Oviedo que pronto comenzarán las obras del ferro-carril de Trubia al Berron, cuyos estudios y proyectos están al despacho en el ministerio de Fomento.

Buena accion. El señor obispo de Orihuela ha repartido á las seis familias que más daños experimentaron en Benejuzar, cuando un incendio destruyó casi todas las barracas del término, seis casitas de nueva construccion, á lo que ha contribuido con sus donativos aquel prelado.

Enhorabuena. D. Antonio Hidalgo, hacendado de Estepa, á quien cautivaron unos ladrones, ha sido puesto en libertad sin que haya experimentado daño alguno.

Arqueología. Un descubrimiento notable se ha hecho cerca de Záncara: á la parte N. O. de aquel pueblo, donde se estaban practicando grandes escavaciones en busca de aguas subterráneas, han hallado los trabajadores una magnífica galería que servia de entrada á una poblacion que yacia sepultada á treinta metros de la superficie. Los sencillos labriegos que se introdujeron en aquellas imponentes ruinas, salieron asombrados, esparciendo la voz de que habia una ciudad extranjera que estaba ya para apoderarse de España y que ellos la habian encontrado muy cerca del pueblo.

Aún creció más la alarma con el dicho de algunos de que se habian visto muchos fusiles, equivocando la palabra *fósiles* que oyeron á uno de los que dirigian las escavaciones y que se referia á varios esqueletos que vió en aquel estado. La carta que da estos pormenores añade que al oir lo de fusiles, manifestó uno de los vecinos de Záncara que entonces aquella ciudad no habia llegado con miras siniestras, sino que estaba allí desde el tiempo de los moros, y sin duda alguno debia saberlo y ocultó en ella el armamento de la milicia cuando la desarmaron últimamente. Lo cierto es, segun dicha carta, que todos aquellos pueblos están asombrados, acudiendo las gentes á todas horas á reconocer los edificios subterráneos.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Que se le castigue. El dueño de los kioscos luminosos nos ha dirigido con fecha del 10 la carta siguiente:

«La digna y benemérita Guardia civil veterana ha sorprendido ayer á las ocho y media de la noche á un hombre que arrojó una piedra de cerca de dos libras al kiosco de la plazuela de Anton Martin. Sin duda debe ser el que en aquel y otros nos ha causado grandes daños, con exposicion de dejar muy mal heridos á sus encargados.

La autoridad le impondrá el competente castigo, y averiguará si es impulsado por segunda persona. Mientras tanto, es muy satisfactorio para la empresa dar las gracias al caballero capitan jefe de aquel distrito, que con tanto interés y galantería ha mandado diferentes guardias disfrazados para la captura de los que cometen tales desmanes.»

Quedamos enterados. Un periódico se entusiasma con las cosas de Paris, y nos hace el siguiente relato de lo que allí sucede:

«En Paris, dice, hay seis teatros de ópera, cuarenta y seis cafés donde se canta, cinco salas en las que ya de noche ó de dia se dan conciertos de canto, veintidos salas de espectáculos para conciertos de orquesta, y sesenta salas de bailes públicos. Añádase á esto de ocho mil á diez mil orfeonistas, cuatrocientas ó quinientas casas particulares en donde todas las noches el entretenimiento principal es la música, y resultará que en Paris viven del producto del arte, sobre poco más ó ménos, veinte mil cantores ó instrumentistas, sin contar los pianistas, que segun asegura el maestro Auber, forman una armada de treinta mil, es decir, sesenta mil manos que pasean las teclas de los pianos de Paris desde el primero del año hasta el 31 de Diciembre.»

Falta hacia. Se están colocando actualmente los conductos para iluminar con gas la plazuela de los Mostenses y todas las calles inmediatas.

Toros y majas. Parece que algunas damas de nuestra aristocracia, entre las que se cita á una de las más hermosas hijas de la tierra que baña el Guadalquivir, autora de la idea, han resuelto poner otra vez en auge la costumbre española de asistir á las corridas de toros en las antiguas calesas, como lo hacian sus ilustres madres y abuelas, llevando al efecto los vistosos trages que tanto dieron que hacer á los primeros artistas de Europa, cuyos cuadros son hoy otras tantas joyas estimadas de propios y extraños por su reconocido mérito.

Que continúe. ¡Mil gracias, señor corregidor! Vemos con gusto que han empezado á reformar las aceras de la calle de San Juan, y que despues se hará otro tanto con el empedrado. ¿Se dignará V. S. hacer que se practique lo mismo en las calles de Santa María, Lope de Vega, Cervantes, Costanilla de los Desamparados y Fúcar?

Tenga presente S. S. que todos somos hijos de Dios, y debemos participar igualmente de las reformas locales.

Dinero es. De Paris dicen que los trages y viandas encargados á aquella capital para el baile dado en Madrid por los duques de Medinaceli han importado más de 200,000 fr.

Hasta verlo. Segun noticias, se muestra propicio el ayuntamiento de esta córte á aceptar el proyecto de ensanche, el cual consiste en rodear á Madrid con un gran boulevard ó calle que abrace el paseo llamado Ronda, edificando un ala de casas en el sitio que ocupan las tapias, y otra al frente, quedando á más de las aceras y de la via existente hoy para carruajes y caballos los dos paseos de árboles. Mucho ganarían todos los barrios con esta reforma tan asequible.

Como si callaras. La céntrica calle del Soldado está llamada á ser una de las más lindas de la capital, por la belleza de los edificios construidos en la parte inmediata á la de las Infantas, por los que han empezado á levantarse en las dos esquinas de la calle de San Marcos, y por su perfecta alineacion; sin embargo, el ayuntamiento la tiene completamente descuidada, tanto en lo relativo á aseo como á ornato y seguridad, pues hay en ella siempre inmundicias, se han retirado muy tarde los materiales sobrantes de las obras de alcantarillado, lo cual ocasionó el vuelco de un carruaje, y no se ha acordado nada sobre antiguas denuncias del estado ruinoso de varios edificios de feísimo aspecto.

Excitamos el celo del digno señor alcalde corregidor porque se atiendan las justas quejas de aquellos vecinos.

Receta útil. Aproximándose la época de los viajes, creemos hacer un servicio á nuestros lectores recomendándoles la siguiente receta contra el mareo:

Precepto 1.° Tómese á cortos intervalos, en ayunas, ó dos horas despues de haber comido, ocho píldoras de sulfato de quinina tartarizado, cuidando de que esto se haga dos horas antes del embarque.

Precepto 2.° Al llegar al buque, y durante las dos primeras horas, adóptese la posicion extendida, guárdese dieta, y ocúpese lo mas posible la parte anterior y media del puente.

Precepto 3.° Al cabo de las dos primeras horas, si la inmunidad es completa, tómese una píldora que se repetirá cada dos horas (durante el dia solamente), añadiendo el paseo sobre el puente, y un alimento confortante.

Precepto 4.° Si al cabo de dos horas la inmunidad es completa, la marcha ulterior que ha de seguirse deberá arreglarse segun el estado del mar y el grado del mal experimentado por el sugeto.

Si este tuviese repugnancia por las píldoras, como suele suceder, puede usar entonces el medicamento bajo otra forma. Una mezcla, por ejemplo, de partes iguales de ácido tártrico y de sulfato de quinina, producirá una masa semi-sólida, untuosa y maleable, y sobre todo muy saludable en el agua, que tendrá la eficacia contra los accidentes que resultan de la intoxicacion marina, y contra el mareo en particular, sin producir al enfermo ningun desagrado al tomarla.

Suma y sigue. Dice *El Pueblo*:

«Como siempre, las iglesias son los centros elegidos por los *cacos* para *amar* al prójimo contra una esquina. Ayer tarde entró una mujer de pueblo en Santo Tomás á rezar muy devota y contrita, y cuando salió del templo quedó limpia de conciencia y de bolsillo. Es el caso que la pobre mujer llevaba diez y siete duros en el bolsillo, y cuando echó mano á él para dar una limosna, se encontró con que se le habian robado. ¿Y la policía que tan cara paga la invicta villa? ¡Oh! estaba cumpliendo con su *deber*.»

Quejas fundadas. Dice un periódico que en algunas carnicerías suelen vender cordero en concepto de ser carnero, defraudando al comprador, tanto en el precio como en la calidad de la carne. De esto, que ha sucedido ya otros años en la temporada actual, ha oido ya quejarse repetidas veces, y lo pone en conocimiento de la autoridad, á fin de que, ejerciendo la oportuna vigilancia, procure evitar tan reprensible abuso.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana. *San Hermenegildo*, rey.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de monjas de Don Juan de Alarcon, donde continúa la novena de la gloriosa beata María Ana de Jesus. A las siete y media de la mañana se expondrá á S. D. M.; á las diez será la misa solemne, en la que predicará D. Juan García Perez; por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y novena, cantándose los gozos, completas, *Regina Cœli* y reserva.

En San Antonio del Prado comienza la anual novena á la Divina Pastora, con la solemnidad que los años anteriores. A las diez habrá misa cantada con sermon, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cuatro y media, predicará D. Castor Compañía.

En Monserrat se hará la duodena de San Antonio de Padua, predicando por la tarde D. Joaquin Corral, y en San Ignacio por la noche, en el triduo á la Vírgen de la Gracia, predicará D. Pedro Palomeque.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de Abril de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 70 y 75 c.; á plazo, 48-70, 75, 70 y 75 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 45; á plazo, 42-50 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 31-25 d.

Deuda del personal, no publicado, 21-40 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 93-50.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 94 p.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 98-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs. no publicado, 96-50 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 95-40 d.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 95-60.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91-35.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215.

Idem de la compañía de canalizacion del Ebro, no publicado, 50.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-05 d.
Paris á 8 dias vista, 5-21 p.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. A las ocho y media de la noche.—*Lucia di Lammermoor*, ópera en tres actos.

Teatro del Príncipe. A las ocho y media de la noche.—*La escuela de la murmuracion*, comedia en cinco actos y en verso.—*La Tarantela napolitana*, baile.—*Maruja*, comedia en un acto.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del primer bajo D. Santiago Santacoloma.—Sinfonía.—Segundo acto de la acreditada zarzuela de los Sres. Camprodon y Arrieta titulada *Marina*, por la Sra. Santamaría y los Sres. Font, Cresej, Becerra, Soriano, Cruz y coro de ambos sexos.—Primera representacion de la zarzuela nueva en un acto, original y en verso, titulada *El Corneta*, en la que toma parte la señorita Ramirez.—El monólogo improvisado de los Sres. Frontaura y Arrieta, titulado *El hombre feliz*, desempeñado por el primer tenor cómico D. Eugenio Fernandez.—El entremés lírico-dramático de los Sres. D. José María Gutierrez de Alba, música de D. Francisco A. Barbieri, titulado *Aventuras de un cantante*.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*A rey muerto.....*—*Una vieja*.—*Frasquito*.

Teatro de Novedades. No se ha recibido el anuncio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Habana*, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—*Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En metálico ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Unico periódico dedicado á las maestras y madres de familia.

SE HA PUBLICADO EL SETIMO NUMERO. Su precio tanto en Madrid como en provincias es: por un año 40 rs., por seis meses 20 y por tres 12. A los que se suscriban por un año se les regala en libros, á escoger de un catálogo que se publica en los prospectos, el valor de 20 rs. Se hacen suscriciones en la administracion del periódico, calle de las Huertas, número 28, principal, y en la libreria Americana, príncipe, 25. En provincias remitiendo á la administracion el importe en letra de fácil cobro ó sellos de franqueo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firandeau de Saint-Gervais, medico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes,—Accesos,	Reumatismo,
Gota,—Marasmo,	Hipocondria,
Catarros de la vejiga,	Hidropesía,
Palidez,	Mal de piedra,
Tumores blancos,	Sífilis,
Asmas nerviosas,	Gastro-enteritis,
Ulceras,	Escrófulas,
Sarna degenerada,	Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de todos los boticario.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, Gonzalez.—Alicante Soler y compañía.—Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Rivalta, Vidal y Peri, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian, de la Llera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Aremis y compañía.—Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dauez Patron y Dumovich.—Huesca, Gualla.—Jaen, Sagrista, Albar.—Játiva, Serapio Aríguos.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Boral, Alves de Acevedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miquel, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diez, Nicolás Moreno, Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Palencia, Heras.—Pamplona, J. Migue Landa.—Santander, José Martinez, Bernardo Copars.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti,—Salamanca, Iglesias.—Tafalla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, rellano.—Zaragoza, Julian Heriau

(A. 1337.)

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo, para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON, le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se tóma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout; en Madrid, á 16 rs.; Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel 7; En provincias, en casa de los representantes de la Esposicion Estranjera.

(A.)

FORMACION DE CAPITALES.

EXENCION DEL SERVICIO MILITAR.

DOTES PARA LAS NIÑAS

La compañía está autorizada de real órden en virtud de los favorables informes de corporaciones respetables.

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del estado garantiza la buena administracion de la compañía,

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

PENSIONES, RENTAS.

CAPITALES PARA SEGUIR CARRERA.

CESANTIAS, VIUDADES.

Entre la variedad de las combinaciones de la Compañía, puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, ni AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, se pierda el capital impuesto ni los beneficios correspondientes.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Excmo Sr. CONDE DE YUMURY, Ex-ministro y Senador del Reino, *Vice-Presidente*. Excmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, Senador del Reino. Sr. D. LEON GARCIA VILLARREAL, Prior del tribunal de comercio de Madrid. Excmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, Ex-ministro y Senador del Reino. Sr. D. MIGUEL TENORIO, Regente de Audiencia jubilado. Ilmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONLAU, del Consejo de Sanidad del Reino. Sr. D. MARIANO CARDERERA, Inspector general de primera enseñanza. Excmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGO, propetario. Sr. D. ANTONIO BAQUER DE RETAMOSA, capitalista. Ilmo. Sr. CONDE DE RIPALDA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Sr. D. JOSE FALGUERAS, Brigadier, Diputado á Córtes y Gentil-hombre. Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atlas de España, *Secretario*.

Delegado régio: SR. DON MANUEL ORTIZ DE PINEDO. Director general; SR. DON JOSÉ CORT Y CLAUR. Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.

En la DIRECCION GENERAL, establecida en Madrid, calle del Prado, 19, y en casa de sus representantes en las provincias, y en Ultramar, se admiten suscriciones y se dan GRATIS prospectos y cuantas esplicaciones se pidan de palabra ó por escrito. En Madrid, tiene la Direccion agentes especiales que pasarán, con un simple aviso, á las casas en que quieran inscribirse.

(P. C.) V. 13.—Const. 20.—E. 22.—D. 24.

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mencion honorable

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS de BACALAO de HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE PECHO, REUMAS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES.

Conclusiones de un informe leido en la Academia de Medicina de Paris, el 25 de diciembre 1854:

« 1° El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.

« 2° Su sabor es dulce y sin la menor acritud;

« 3° Su olor es de pescado fresco;

« 4° Los *aceites del comercio* no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque estan mal preparados, ó provienen de *hígados viejos y corrompidos.* »

DESCHAMPS (d'Avallon).

TUMORES EN LAS GLANDULAS, DELGADEZ DE LOS NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Estracto del informe de M. Lesueur, jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris:

« El Aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor. »

No se vende mas que en frascos y medios frascos triangulares (en España, 38 y 20 rs.) cuyo modelo es adjunto.

Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, por M. Hogg. 1 volúmen. 2 fr., en la casa del autor.

Precios en Paris, 8 y 4 francos el frasco.

Ventas en Madrid, por menor: Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrionuevo 11. Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí; Toma-Padró; Cácsres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Sax, Ulzurrun, Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria, Troyano; Victoria, Arellano, hijo.

(A. 1351)

!!!IMPORTANTE-!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demas remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

AFECCIONES BILIOSAS.

La cantidad y la cualidad de la bílis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficacísimamente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.
Asma.	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.
Calenturas de toda especie.	Hidropesía.	Lumbago ó mal de riñones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Ictericia.	Manchas en el cútis.
	Indigestiones.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Inflamaciones.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Irregularidades de la menstruacion.	Tísis, ó consuncion pulmonar
Enfermedades del hígado.		

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244. Strand, Lóndres.

En Madrid en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías.

Los precios de venta son 7, 18 y 28 reales cada caja, en proporcion á su tamaño. (A. 1458)

SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.

Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermaud, calle del Mar.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFAMIBLE y PRESERVATIVA; la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se encuentra en las principales farmacias del mundo. En Paris, BROU inventor, Boulevard Magenta 18. Eigir el libro-prospecto. Veinte años de éxito.

(A. 6172)